



Directrices sobre el enfoque de la UE para el patrocinio comunitario

Directrices sobre el enfoque de la UE para el patrocinio comunitario

Noviembre de 2024



Manuscrito finalizado en noviembre de 2024

Ni la Agencia de Asilo de la Unión Europea (EUAA) ni nadie que actúe en su nombre se responsabilizarán del uso que pudiera hacerse de esta información.

Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, 2025

Print ISBN 978-92-9410-709-1 doi:10.2847/2308981 BZ-02-24-472-ES-C
PDF ISBN 978-92-9410-708-4 doi:10.2847/8481657 BZ-02-24-472-ES-N

© Agencia de Asilo de la Unión Europea (EUAA), 2025

Fotografía/ilustración de portada: Diverse people friend group round holding hands [«Grupo diverso de amigos tomados de la mano»], Cienpies Design, © Adobe Stock, 2024, <https://stock.adobe.com/mt/images/diverse-people-friend-group-round-holding-hands/430476384>.

Reproducción autorizada, con indicación de la fuente bibliográfica. Para cualquier uso o reproducción de elementos que no sean propiedad de la EUAA, podrá ser necesario solicitar la autorización directamente de los respectivos titulares de derechos.

Acerca de las directrices

¿Por qué se han creado estas directrices? La misión de la Agencia de Asilo de la Unión Europea (EUAA) es facilitar y apoyar las actividades de los Estados miembros de la Unión Europea (UE) y países asociados a Schengen (países de la UE+⁽¹⁾) en la aplicación del Sistema Europeo Común de Asilo. De conformidad con su objetivo general de promover la aplicación correcta y eficaz del sistema y permitir la convergencia, la EUAA elabora normas e indicadores operativos comunes, directrices y herramientas prácticas.

En septiembre de 2020, la Comisión Europea publicó la [Recomendación sobre las vías legales para obtener protección en la UE](#), en la que se pedía que se promoviese un enfoque de la UE para el patrocinio comunitario, basado en la experiencia de los Estados miembros y con la participación de la EUAA (entonces Oficina Europea de Apoyo al Asilo) en su formulación.

¿Cómo se han elaborado estas directrices? En 2021 se creó un grupo de trabajo sobre patrocinio comunitario, en el marco de la Red de Reasentamiento y Admisión Humanitaria de la EUAA, para facilitar un diálogo e intercambio de opiniones en mayor profundidad sobre el enfoque de la UE para el patrocinio comunitario. A partir de los debates que tuvieron lugar durante las primeras reuniones del grupo de trabajo en 2021, los representantes de los países de la UE+ coincidieron en que debería articularse un enfoque de la UE para el patrocinio comunitario a través de una serie de directrices y principios compartidos para los modelos de patrocinio. El grupo de trabajo se reúne periódicamente y en él participan expertos de los países de la UE+, la Comisión Europea, la EUAA, representantes de los proyectos financiados por el Fondo de Asilo, Migración e Integración (FAMI) y, en su caso, representantes del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y organizaciones de la sociedad civil (OSC). Estas directrices incluyen y se basan en las contribuciones aportadas en las reuniones del grupo de trabajo hasta noviembre de 2023. Antes de finalizar las directrices, se llevó a cabo una consulta con países de la UE+ seleccionados.

La EUAA desea expresar su agradecimiento a Gemma Pinyol-Jiménez y Gabriela Agatiello, que contribuyeron a la elaboración de estas directrices en calidad de expertas remuneradas.

¿A quién están dirigidas estas directrices? Estas directrices pretenden establecer unas normas mínimas de calidad para las distintas fases del patrocinio comunitario en la UE. Están destinadas principalmente al personal funcionario de los Estados miembros que participa en el diseño, desarrollo o aplicación de programas de patrocinio comunitario. Además, esta herramienta puede ser útil para las OSC y otros agentes que desempeñan un papel activo en la gestión de estos programas.

¿Qué relación guardan estas directrices con la legislación y la práctica nacionales? Se trata de una herramienta de convergencia moderada y no es jurídicamente vinculante. Refleja las normas definidas de común acuerdo que adoptó el Consejo de Administración de la EUAA el 21 de noviembre de 2024.

⁽¹⁾ Los veintisiete Estados miembros de la Unión Europea más Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza.

Declaración de limitación de responsabilidad

Estas directrices se han elaborado sin perjuicio del principio de que solo el Tribunal de Justicia de la Unión Europea puede dar una interpretación preceptiva del Derecho de la Unión.

Índice

Abreviaturas	5
1. Introducción: hacia un enfoque de la UE para el patrocinio comunitario	6
2. Modelos de patrocinio comunitario en la UE	8
3. Fases y elementos clave de los programas de patrocinio comunitario.....	11
3.1. Instrumentos de gobernanza y coordinación.....	12
3.2. Captación, movilización y retención de patrocinadores	16
3.3. Formación, gestión de las expectativas y apoyo a los patrocinadores.....	19
3.4. Identificación y selección de personas beneficiarias.....	22
3.5. Emparejamiento y vinculación.....	24
3.6. Preparación previa a la salida y gestión de las expectativas de las personas beneficiarias	28
3.7. Vivienda.....	31
3.8. Información sobre las iniciativas de acogida privada y el programa Safe Homes.....	33
3.9. Acceso a servicios y apoyo a la integración.....	36
3.10. Participación de las autoridades locales, fase de retirada gradual del apoyo y transición a la autonomía	40
3.11. Participación significativa de las personas refugiadas	43
3.12. Seguimiento y evaluación.....	45
4. Conclusiones: lecciones aprendidas y valor añadido de la UE.....	48
Fuentes	50
Anexo 1. Proyectos de patrocinio comunitario financiados por el FAMI de la UE.....	53
Anexo 2. Disposiciones legales de la UE que establecen normas mínimas	58



Abreviaturas

Término	Definición
ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
CCIM	Comisión Católica Internacional de Migración
EUAA	Agencia de Asilo de la Unión Europea
FAMI	Fondo de Asilo, Migración e Integración
FCEI	Federazione delle Chiese evangeliche
Fedasil	Agencia federal para la acogida de solicitantes de asilo y personas refugiadas
FEP	Fédération de l'Entraide Protestante
FICR	Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja
GRSI	Iniciativa Global para el Patrocinio de Refugiados
IRPP	Programa Irlandés de Protección de Personas Refugiadas
LGBTIQ	Personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero, intersexuales y queer
ME	memorando de entendimiento
MPI	Migration Policy Institute [«Instituto de Política Migratoria»]
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
ONG	organización/es no gubernamental/es
OSC	organizaciones de la sociedad civil
Países de la UE+	Estados miembros de la Unión Europea y países asociados a Schengen
Personas beneficiarias	personas necesitadas de protección internacional
RLO	organizaciones dirigidas por personas refugiadas
Share QSN	Red de Patrocinio de Calidad Share
SyE	seguimiento y evaluación
UE	Unión Europea
ZKS	Zivilgesellschaftliche Kontaktstelle



1. Introducción: hacia un enfoque de la UE para el patrocinio comunitario

El apoyo de UE al patrocinio comunitario forma parte de una amplia estrategia para resolver los problemas que se generan como consecuencia de los desplazamientos forzados aumentando las plazas de admisión y fomentando la integración efectiva a través de asociaciones entre los Estados, la sociedad civil y los particulares. Al compartir lecciones aprendidas y buenas prácticas, y a través de directrices que establecen normas mínimas para la acogida y la integración, la EUAA pretende facilitar la aplicación de programas de patrocinio comunitario en toda Europa. Estos esfuerzos no solo tienen por objeto ofrecer soluciones duraderas a las personas que necesitan protección internacional, sino también fomentar comunidades inclusivas y acogedoras.

Ante la escalada de los desplazamientos forzados en el mundo y, en particular, desde 2015, la UE ha centrado sus esfuerzos en ampliar las vías legales para obtener protección, en particular mediante el desarrollo de programas de reasentamiento y admisión humanitaria a escala de la UE⁽²⁾ apoyados por financiación específica⁽³⁾.

Como se demostró en el estudio de 2018 sobre la viabilidad y el valor añadido de los programas de patrocinio⁽⁴⁾, los modelos de patrocinio comunitario pueden contribuir a aumentar el número de plazas de admisión disponibles para las personas necesitadas de protección, permitir una integración más rápida y eficiente, mejorar el apoyo público a las personas refugiadas y ayudar a prevenir los desplazamientos irregulares de personas reasentadas.

Estas iniciativas están en consonancia con los esfuerzos mundiales más amplios destinados a aumentar de forma significativa las soluciones duraderas para las personas refugiadas en terceros países y a promover sociedades más acogedoras e inclusivas⁽⁵⁾.

Reconociendo plenamente el potencial del patrocinio comunitario para seguir reforzando o complementando los programas de reasentamiento tradicionales, la Comisión Europea ha promovido activamente estas iniciativas entre sus Estados miembros de dos maneras:

⁽²⁾ Véase la Recomendación (UE) 2015/914 de la Comisión, de 8 de junio de 2015, sobre un programa europeo de reasentamiento (DO L 148 de 13.6.2015, p. 32), la Recomendación (UE) 2017/1803 de la Comisión, de 3 de octubre de 2017, relativa a la mejora de las vías legales para las personas que necesitan protección internacional (DO L 259 de 7.10.2017, p. 21) y la Recomendación (UE) 2020/1364 de la Comisión, de 23 de septiembre de 2020, sobre las vías legales para obtener protección en la UE: promoción del reasentamiento, la admisión humanitaria y otras vías complementarias (DO L 317 de 1.10.2020, p. 13).

⁽³⁾ Véase el Reglamento (UE) 2021/1147 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de julio de 2021, por el que se crea el Fondo de Asilo, Migración e Integración (DO L 251 de 15.7.2021, p. 1).

⁽⁴⁾ Comisión Europea, Dirección General de Migración y Asuntos de Interior, *Study on the feasibility and added value of sponsorship schemes as a possible pathway to safe channels for admission to the EU, including resettlement – Final report* [«Estudio sobre la viabilidad y el valor añadido de los programas de patrocinio como posible vía hacia canales seguros de admisión en la UE, incluido el reasentamiento: Informe final», disponible en inglés], Oficina de Publicaciones, 2018, <https://data.europa.eu/doi/10.2837/897440>.

⁽⁵⁾ Véase *Three-Year Strategy (2019-2021) on Resettlement and Complementary Pathways* [«Estrategia Trienal (2019-2021) sobre reasentamiento y vías complementarias», disponible en inglés], establecida por el *Pacto Mundial sobre los Refugiados*, aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en diciembre de 2018. Los objetivos de la Estrategia han sido ratificados en el documento *Third Country Solutions for Refugees – Roadmap 2030* [«Soluciones de terceros países para las personas refugiadas: Hoja de ruta 2030», disponible en inglés].



- La puesta en marcha de una convocatoria de propuestas específica a tal efecto en el marco del Programa de Acción de la UE del FAMI⁽⁶⁾.
- Animando a los Estados miembros a adoptar tales iniciativas. En septiembre de 2020, la Comisión publicó la Recomendación sobre las vías legales para obtener protección en la UE⁽⁷⁾. En dicha Recomendación se promovía, asimismo, la formulación de un enfoque de la UE para el patrocinio comunitario basado en la experiencia de los Estados miembros y con la participación de la EUAA (entonces Oficina Europea de Apoyo al Asilo) en su formulación.

En este contexto, en 2021 se creó un grupo de trabajo específico sobre patrocinio comunitario en el marco de la Red de Reasentamiento y Admisión Humanitaria de la EUAA, con el fin de facilitar un diálogo e intercambio de opiniones en mayor profundidad sobre este tema. A partir de los debates que tuvieron lugar durante las primeras reuniones del grupo de trabajo en 2021, los Estados miembros⁽⁸⁾ coincidieron en que el enfoque de la UE para el patrocinio comunitario debía articularse a través de una serie de directrices y principios compartidos para los modelos de patrocinio. Los Estados miembros hicieron hincapié en la necesidad de que las directrices fueran flexibles para abarcar los diferentes modelos que se han desarrollado en los distintos contextos nacionales.

Estas directrices pretenden establecer unas normas mínimas de calidad para las distintas fases del patrocinio comunitario en toda la UE, sobre la base de la información obtenida de las reuniones celebradas por el grupo de trabajo entre 2021 y 2023 en las que participaron los Estados miembros, la Comisión Europea, la EUAA, organizaciones internacionales, representantes de los proyectos financiados por el FAMI y la sociedad civil, así como en la experiencia de los programas de acogida establecidos en el contexto de las lecciones aprendidas y las soluciones encontradas para acoger a las personas desplazadas procedentes de Ucrania. En concreto, como se indica en el [documento de orientación sobre el programa Safe Homes](#) [«Hogares seguros», disponible en inglés], los programas de patrocinio comunitario y las soluciones de acogida privada comparten algunos elementos. Ambos tipos de iniciativas se caracterizan por un enfoque multilateral y requieren la participación de agentes no estatales, como la ciudadanía y la sociedad civil. Tanto el programa Safe Homes como el patrocinio comunitario instan a la ciudadanía a participar activamente en el apoyo a la integración de las personas refugiadas, garantizándoles un alojamiento adecuado y ayudándoles a encontrar su lugar en la sociedad europea. Este tipo de participación puede tener un efecto transformador en las comunidades locales, promover la cohesión social, ayudar a cambiar la narrativa y crear sociedades más acogedoras. Por estas razones, las presentes directrices reflejan las lecciones aprendidas del [programa Safe Homes](#) financiado por el FAMI.

⁽⁶⁾ Convocatoria de propuestas para 2019 de FAMI, «AMIF-2019-AG-CALL», tema 1: «Fomentar la integración de las personas necesitadas de protección mediante programas de patrocinio privado»; convocatoria de propuestas para 2020 de FAMI, «AMIF-2020-AG-CALL», tema 4: «Promover vías complementarias para las personas necesitadas de protección y su integración posterior» y convocatoria de propuestas para 2023 de FAMI, «AMIF-2023-TF2-AG-CALL», tema 1: «Promover programas de patrocinio comunitarios e integración de las personas necesitadas de protección internacional».

⁽⁷⁾ Véase la Recomendación (UE) 2020/1364 de la Comisión, de 23 de septiembre de 2020, sobre las vías legales para obtener protección en la UE: promoción del reasentamiento, la admisión humanitaria y otras vías complementarias (DO L 317 de 1.10.2020, p. 13), [EUR-Lex - 32020H1364 - \(europa.eu\)](http://EUR-Lex - 32020H1364 - (europa.eu)).

⁽⁸⁾ A efectos de las presentes directrices, se entenderá que el término «Estado miembro» incluye a los países asociados al sistema de Dublín: Noruega, Suiza, Liechtenstein e Islandia. Del mismo modo, se entenderá que las referencias a la «UE» incluyen a los países asociados al sistema de Dublín.



2. Modelos de patrocinio comunitario en la UE

En esta sección se describen los diversos modelos de patrocinio comunitario existentes en la UE, que contribuyen a un enfoque integral e innovador de la UE para el patrocinio comunitario.

Una característica definitoria de estas directrices es el reconocimiento de la **variedad de contextos** en los que han surgido las iniciativas de patrocinio comunitario. El efecto de las particularidades culturales de los Estados miembros se refleja en la configuración de los diferentes programas y en la naturaleza de las partes interesadas participantes. Como consecuencia de ello, los programas de patrocinio comunitario adoptan diversas formas adaptadas a las necesidades y circunstancias únicas de cada país. No obstante, según las conclusiones del grupo de trabajo específico y para los fines de estas directrices, se considera que los programas de patrocinio comunitario incluyen los siguientes elementos: un **marco estructurado** (facilitado por mecanismos de gobernanza y coordinación), un **componente de admisión**, un enlace a **vías seguras y legales para obtener protección, apoyo financiero y práctico, social y emocional** proporcionado por **grupos de ciudadanos/as particulares y organizaciones de la sociedad civil**, y, por parte de estos últimos grupos, una garantía de **compromiso durante un periodo determinado**.

Desde 2015, en respuesta a la crisis de las personas refugiadas sirias, los países europeos han ampliado significativamente el reasentamiento, las admisiones humanitarias y las vías complementarias, aprovechando el interés generalizado de las organizaciones de base y de las comunidades por apoyar a las personas refugiadas que huyen de conflictos. En este contexto, inspirado en el modelo pionero de patrocinio de Canadá, cobró impulso el enfoque europeo para el patrocinio comunitario, que se tradujo en el desarrollo de diversos programas piloto en toda Europa en los años siguientes. Desde 2019, varios proyectos piloto de patrocinio comunitario han contado con el apoyo del FAMI⁽⁹⁾ (Véase el [Anexo 1. Proyectos de patrocinio comunitario financiados por el FAMI de la UE](#)).

El ACNUR describe el patrocinio comunitario como «el apoyo a la acogida y la integración que implica vincular a las personas refugiadas reasentadas o a las admitidas por vías complementarias con personas, grupos de personas u organizaciones (es decir, patrocinadores como clubes locales, empresas, comunidades universitarias, colectivos religiosos, etcétera). Estas entidades se comprometen a realizar contribuciones financieras o en especie claramente definidas y prestar apoyo emocional y servicios de voluntariado para ayudar a las personas refugiadas u otras personas necesitadas de protección internacional (personas beneficiarias) a su llegada»⁽¹⁰⁾.

En la práctica, el patrocinio comunitario en Europa se caracteriza por su adaptabilidad y abarca una gran variedad de modelos. Aunque el patrocinio comunitario no se ha establecido

⁽⁹⁾ Véase la Decisión de Ejecución de la Comisión, de 6 de noviembre de 2019, por la que se modifica la Decisión de Ejecución C(2019) 3371 de la Comisión sobre la financiación de las acciones de la Unión en el marco del Fondo de Asilo, Migración e Integración y la adopción del programa de trabajo para 2019.

⁽¹⁰⁾ Véase el [glosario maestro de términos del ACNUR](#) de 2024 (disponible en inglés).



como vía legal independiente en la UE, como sí ha ocurrido en Canadá con el programa de Patrocinio Privado para Personas Refugiadas (PSR), existen muchos ejemplos de modelos de patrocinio comunitario en Europa⁽¹⁾ que sustentan el reasentamiento, la admisión humanitaria y otras vías complementarias de admisión de personas beneficiarias.

Estas directrices tratan principalmente del patrocinio comunitario vinculado a los programas de admisión humanitaria, como los corredores humanitarios y los modelos basados en el reasentamiento, que representan la mayoría de las iniciativas europeas. Recientemente, también se han puesto en marcha prometedores proyectos piloto⁽¹²⁾ que exploran el patrocinio comunitario vinculado a otras vías complementarias como la educación y el trabajo, aunque estas se encuentran en las primeras fases de desarrollo y no se tratarán en estas directrices. Dependiendo del modelo, los programas de patrocinio comunitario pueden variar en cuanto al alcance de la participación de la sociedad civil y las responsabilidades de los distintos agentes. Los modelos descritos pueden resumirse de la forma siguiente:

- **Programas de patrocinio comunitario vinculados a la admisión a través de programas de reasentamiento dirigidos por el Estado.**

Estos programas están integrados en los programas de reasentamiento nacionales y el Estado selecciona a las personas beneficiarias⁽¹³⁾ a propuesta del ACNUR. El Estado organiza el traslado y la orientación previa a la salida, si bien, en algunos casos, la sociedad civil puede ya desempeñar un papel activo en dicha fase de orientación previa a la salida. A su llegada, la sociedad civil desempeña un papel clave en la integración en la comunidad local de las personas refugiadas reasentadas. Estos programas se han desarrollado en Bélgica, Alemania, Irlanda, Portugal y España y, más recientemente, se han puesto a prueba con personas refugiadas de cuota⁽¹⁴⁾ reasentadas en distintos municipios de Finlandia, Países Bajos y Suecia. Existen otros programas consolidados en países vecinos como el Reino Unido y en Estados asociados a Dublín, como Noruega.

- **Programas de patrocinio comunitario vinculados a programas de admisión humanitaria dirigidos por la sociedad civil.**

En estos programas, la sociedad civil lidera todas las fases del programa, desde la selección hasta la integración. La identificación de las personas beneficiarias no se basa necesariamente en las propuestas del ACNUR. En su lugar, suele ser la sociedad civil la que selecciona a las posibles personas beneficiarias con ayuda de socios locales de terceros países. Las autoridades nacionales son las responsables en última instancia de la admisión de nacionales de terceros países. El Estado participa para comprobar que se respetan los criterios de selección, realizar controles de seguridad y entregar los documentos de viaje y visados pertinentes. Las entidades de la sociedad

⁽¹⁾ Para obtener información sobre los programas de patrocinio comunitario existentes en los países de la UE+, consultese la información de la EUAA sobre [quién es quién en el ámbito de la protección internacional](#) (disponible en inglés). Los Estados miembros incluirán información detallada, actualizada y validada sobre los programas existentes en el Sistema Público de Información y Documentación desarrollado actualmente por la Agencia en virtud del artículo 6 de su Reglamento de base.

⁽¹²⁾ A modo de ejemplos, véanse las iniciativas de Irlanda, Italia y Bélgica en el marco del proyecto [EU-Passworld](#) y la iniciativa [Neighbours for Newcomers](#) en el Reino Unido.

⁽¹³⁾ En el marco de las presentes directrices, el término «personas beneficiarias» se refiere a las personas necesitadas de protección internacional, con independencia del estatuto que les concedan los Estados a su llegada.

⁽¹⁴⁾ En los países nórdicos son personas refugiadas de cuota las personas a las que el ACNUR ha considerado personas refugiadas y propuesto para el reasentamiento. Véase <https://migri.fi/en/quota-refugees>.



civil suelen encargarse de la orientación previa a la salida y organizan el traslado a la UE, mientras que los grupos patrocinadores se ocupan de la acogida y la integración a la llegada, y suelen correr con los gastos correspondientes. Este modelo se ha desarrollado en Italia, Francia y Bélgica con los denominados «corredores humanitarios». En el corredor humanitario belga, la Agencia federal para la acogida de solicitantes de asilo y personas refugiadas (Fedasil) se encarga de llevar a cabo su programa de orientación previa a la salida, denominado BELCO.

- **Programas de patrocinio comunitario vinculados a la admisión a través de otras vías complementarias.**

Algunas vías de admisión organizadas por el Estado incluyen criterios de vinculación familiar, que promueven la unidad de las familias, por ejemplo, mediante procedimientos de reagrupación familiar basados en derechos y programas de admisión humanitaria. Este modelo experimentó un desarrollo significativo en Alemania entre 2013 y 2018 (¹⁵) a través del [programa de admisión del Estado federal](#) (disponible en alemán) y en Irlanda con el [programa de admisión de afganos](#) (disponible en inglés), que aceptó solicitudes entre diciembre de 2021 y marzo de 2022. Estos programas pretenden facilitar la integración de las personas beneficiarias aprovechando la presencia de miembros de su familia en el país de acogida. Del mismo modo, algunos programas nacionales tienen elementos similares al patrocinio, como el programa de visados para estancias de larga duración en Francia o el [proyecto UNICORE](#) en Italia, que promueve una mayor implicación y participación activa de las comunidades en el apoyo a las personas refugiadas estudiantes admitidas para cursar estudios superiores en Italia a través de un itinerario educativo complementario. De hecho, los modelos de patrocinio comunitario pueden utilizarse como herramienta de apoyo a vías complementarias específicas relacionadas con el trabajo o la educación. Sin embargo, dado que estas iniciativas todavía se encuentran en las primeras fases de su desarrollo, no entran en el ámbito de aplicación de estas directrices.

Los programas de patrocinio comunitario suelen centrarse en apoyar vías seguras y legales para obtener protección, en particular el reasentamiento, la admisión humanitaria y las vías complementarias. Aunque otras iniciativas como la mentoría, los programas de apadrinamiento y la acogida privada —como las que se organizaron en respuesta al gran desplazamiento de personas que huyeron de la guerra en Ucrania— comparten muchos elementos comunes con el patrocinio comunitario, deben entenderse de manera diferente porque carecen del componente de admisión inherente a los programas tradicionales de patrocinio comunitario y no están asociadas a vías específicas.

Esta diversidad de modelos debe interpretarse como un valor añadido del enfoque de la UE para el patrocinio comunitario. Las diferentes iniciativas pueden contribuir a ampliar la disponibilidad de plazas de admisión para personas necesitadas de protección o permitir que se beneficien del apoyo socioeconómico, cultural y práctico de la comunidad, que va más allá de los servicios básicos que prestan los Estados a las personas necesitadas. La esencia del patrocinio comunitario radica en fomentar condiciones que propicien una integración satisfactoria de las personas beneficiarias, reforzando así el apoyo público a las personas refugiadas y los esfuerzos por aumentar el reasentamiento y otras vías legales.

(¹⁵) Este programa todavía está activo en algunos Estados federados.



3. Fases y elementos clave de los programas de patrocinio comunitario

Las siguientes secciones tienen por objeto presentar y facilitar la transmisión de conocimientos sobre cuestiones relacionadas con el desarrollo de iniciativas de patrocinio comunitario en los países de la UE+. Incluyen referencias a las fases y elementos clave que deben tenerse en cuenta para desarrollar un sistema de patrocinio comunitario, con ejemplos de iniciativas actuales de patrocinio comunitario en los países de la UE+.

El patrocinio comunitario pone en contacto a personas beneficiarias con grupos de patrocinadores que se comprometen durante un periodo de tiempo predefinido a realizar contribuciones económicas o en especie y se ofrecen voluntarios para apoyar la inclusión de aquellas.

Las iniciativas de patrocinio comunitario tienen como objetivo promover la autonomía y la capacitación de las personas beneficiarias a fin de garantizar una mejor y más rápida integración e inclusión social, al tiempo que se crean sociedades más acogedoras e inclusivas. Las responsabilidades y tareas compartidas entre los agentes estatales y no estatales varían según el programa.

El reparto de responsabilidades entre los Estados, las OSC y los patrocinadores es un rasgo distintivo de los programas de patrocinio, y quizás su principal valor añadido: los agentes comunitarios aportan capital social y, en algunos casos, recursos financieros adicionales a los proporcionados por las autoridades, a fin de mejorar la integración social, el aprendizaje de idiomas, el acceso a la vivienda y las oportunidades de empleo. Así pues, un reparto de responsabilidades bien definido es esencial para el funcionamiento eficaz de estos programas.

En general, los programas de patrocinio comunitario tienen diferentes fases, que son: (1) la identificación de las personas refugiadas y la captación de patrocinadores; (2) las actividades previas a la salida o la llegada; (3) la admisión y la acogida inicial y (4) el apoyo a la inclusión a largo plazo y la transición a la autonomía. En las distintas fases pueden participar varias partes interesadas, como los patrocinadores voluntarios, las organizaciones internacionales, las OSC y el Estado.

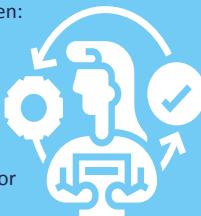


FASES Y ELEMENTOS CLAVE DEL PATROCINIO COMUNITARIO

PREPARACIÓN PREVIA A LA LLEGADA

Las acciones clave en esta fase incluyen:

- Identificación de las partes interesadas y división clara de las tareas
- Captación de patrocinadores y formación
- Emparejamiento del patrocinador con las personas beneficiarias
- Orientación previa a la salida y cultural de las personas beneficiarias
- Controles y salvaguardias



BIENVENIDA Y APOYO A LA INTEGRACIÓN

Las acciones clave en esta fase incluyen:

- Acogida inicial y apoyo al asentamiento
- Ayuda a la vivienda
- Servicios de traducción
- Apoyo en tareas administrativas clave
- Acceso a los servicios públicos, incluida la asistencia sanitaria, la educación y la asistencia social
- Acceso al aprendizaje de idiomas
- Apoyo financiero
- Establecimiento de redes sociales
- Atención de necesidades concretas
- Seguimiento de los avances



TRANSICIÓN A LA AUTONOMÍA TRAS EL PATROCINIO

Las acciones clave en esta fase incluyen:

- Formular estrategias de salida sostenibles con las personas beneficiarias (aconsejable al inicio del patrocinio)
- Ayudar a las personas beneficiarias a encontrar soluciones de vivienda sostenibles y a largo plazo
- Favorecer la transición de las personas beneficiarias hacia la independencia económica facilitando el acceso al mercado laboral
- Garantizar una estrecha colaboración entre las organizaciones de la sociedad civil, las autoridades locales, los patrocinadores y las personas beneficiarias para garantizar una transición fluida del patrocinio a la autosuficiencia

3.1. Instrumentos de gobernanza y coordinación

Los programas de patrocinio comunitario en Europa, a pesar de tener elementos fundamentales comunes, presentan diferencias significativas. Estas diferencias pueden incluir variaciones en los criterios de elegibilidad de las personas beneficiarias, la delimitación de responsabilidades entre el Estado, las OSC y los patrocinadores, el alcance de las obligaciones financieras de los distintos agentes, el nivel de apoyo a la integración y la duración de los compromisos de patrocinio. Esta variabilidad en el diseño pone de relieve la necesidad crítica de adaptar los programas a los requisitos propios de las personas beneficiarias⁽¹⁶⁾, a las comunidades de acogida y a las particularidades de los contextos nacionales. Esta adaptación en el diseño y el marco operativo es crucial para garantizar la eficacia y la capacidad de respuesta de los programas de patrocinio comunitario a los diversos panoramas en los que operan.

La preparación y la inversión en las fases iniciales del diseño del programa son cruciales, ya que garantizan la participación efectiva de todas las partes interesadas, incluidas las personas beneficiarias y las entidades locales. Es importante establecer marcos de gobernanza y coordinación desde un principio para facilitar la armonización de las responsabilidades de las partes interesadas a lo largo de las distintas fases del programa. Este enfoque también debe

⁽¹⁶⁾ A lo largo del presente documento, el término «personas beneficiarias» se refiere a las personas que necesitan protección internacional, con independencia del estatuto que tengan a su llegada, que generalmente depende de la vía o del programa de que se trate.



dar prioridad a la participación temprana de las autoridades locales para garantizar que las personas beneficiarias tengan acceso a los servicios que necesitan.

Conforme al Derecho de la UE, las autoridades estatales tienen la responsabilidad última de garantizar que se presten los servicios socioeconómicos esenciales para determinadas categorías de nacionales de terceros países (consulte el [Anexo 2. Disposiciones legales de la UE que establecen normas mínimas](#)). Mientras los profesionales trabajan en la ejecución de los programas de patrocinio, es vital que las autoridades estatales consideren los mecanismos necesarios para garantizar que los programas de patrocinio permitan que se cumplan estos requisitos mínimos, de modo que se garantice un nivel de vida adecuado a las personas beneficiarias patrocinadas. Esto es especialmente importante en el ámbito de la vivienda (véase la sección [3.7](#)).

Además, es de vital importancia garantizar la sostenibilidad financiera de los programas de patrocinio comunitario. Existe una necesidad significativa de inversión pública y privada para reducir la carga financiera que soportan las organizaciones intermediarias y, en su caso, los patrocinadores particulares, con el fin de lograr una distribución más equilibrada de las responsabilidades financieras entre las autoridades, la sociedad civil y los patrocinadores. Esto es esencial para mejorar la gobernanza y la eficacia general de los programas de patrocinio comunitario, de modo que se garantice un apoyo sostenible e integral a las personas beneficiarias.

A pesar de las variaciones en el diseño y las responsabilidades de los distintos agentes que se han mencionado anteriormente, cabe señalar que muchos de estos programas comparten elementos comunes y semejanzas en sus estructuras de gobernanza y coordinación. Por ejemplo, en Bélgica, Alemania e Irlanda, los programas de patrocinio comunitario basados en el reasentamiento dependen de organizaciones nacionales para ayudar a los grupos de patrocinadores [por ejemplo, Caritas Internationalis en Bélgica y el punto de contacto de la sociedad civil Zivilgesellschaftliche Kontaktstelle (ZKS) en Alemania]. En Irlanda, el sistema está estructurado con un nivel añadido: la organización de apoyo nacional, The Open Community, asume la función de coordinación y desarrolla los recursos en colaboración con cuatro organizaciones de apoyo regionales. En los tres modelos, las autoridades gubernamentales administran los programas.

Del mismo modo, en los tres modelos de corredores humanitarios de Bélgica, Francia e Italia, las autoridades nacionales competentes y las OSC firman un memorando de entendimiento (ME) que describe la cooperación con el ACNUR y la OIM, y las responsabilidades de cada una de las partes interesadas participantes. Por otra parte, al igual que en el modelo irlandés, en Francia es la Fédération de l'Entraide Protestante (FEP) quien asume el papel de organización de apoyo nacional en los corredores humanitarios y coordina a cinco organizaciones de apoyo regionales, que ofrecen asistencia directa a patrocinadores y personas beneficiarias en distintas zonas del país.

Recomendaciones

- **Adaptar los programas a las necesidades locales:** personalizar los programas de patrocinio comunitario para que se adapten a las necesidades específicas de las personas beneficiarias, a las comunidades de acogida y a los contextos nacionales.



- **Involucrar a las partes interesadas desde el principio:** iniciar las fases de diseño y planificación con una participación integral de las partes interesadas, incluidas las personas refugiadas, las OSC, las entidades locales y las autoridades, a fin de establecer marcos claros de gobernanza y coordinación que armonicen las responsabilidades de las partes interesadas a lo largo del ciclo de vida del programa.
- **Dar prioridad a la participación de las autoridades locales:** informar a las autoridades locales sobre la especificidad del programa de patrocinio comunitario en cuestión y garantizar su pronta participación en los programas de patrocinio para facilitar el acceso de las personas beneficiarias a los servicios esenciales y apoyar su integración en la comunidad.
- **Establecer marcos de asociación transparentes:** desde el principio, formular acuerdos de asociación claros y transparentes que especifiquen las funciones y responsabilidades de todas las partes participantes a escala nacional, regional y local, a fin de eliminar ambigüedades y mejorar la eficiencia integral.
- **Determinar y asignar funciones basadas en los conocimientos especializados:** asignar funciones y responsabilidades basadas en los mandatos, los conocimientos especializados y la disponibilidad de recursos de las partes interesadas. Desarrollar procedimientos operativos estándares claros para todas las partes con el fin de optimizar la coordinación y aclarar las expectativas.
- **Garantizar la sostenibilidad financiera:** considerar una combinación de financiación pública y privada para reducir la carga financiera que soportan las organizaciones intermedias y los patrocinadores voluntarios, con el fin de promover una distribución equitativa de las responsabilidades financieras y garantizar que las responsabilidades, especialmente en el caso de los patrocinadores voluntarios, sean equilibradas, realistas y propicias para la calidad, la eficacia y el crecimiento del programa.
- **Garantizar la existencia de mecanismos de salvaguardia:** la colaboración entre la sociedad civil y las agencias de los Estados miembros es fundamental para mantener unos niveles elevados de protección y calidad en los programas de patrocinio comunitario. Es esencial incorporar, en el diseño de los programas, medidas de salvaguardia, como mecanismos para gestionar la interrupción del patrocinio, la protección de los menores, los abusos y la violencia doméstica, y transmitir estas medidas de forma transparente a todos los actores participantes. Los Estados son los responsables en última instancia de la prestación de servicios socioeconómicos clave en caso de interrupción del patrocinio.
- **Garantizar la disponibilidad de un plan de transición en los programas en los que la vivienda sea un requisito:** las personas beneficiarias necesitarán mantener o acceder a una vivienda autónoma al final del periodo de patrocinio. Un plan de transición permitirá anticipar mejor este aspecto clave.



Ejemplos de buenas prácticas y recursos

La **Iniciativa Global para el Patrocinio de Refugiados (GRSI)** es un modelo de asociación multisectorial de múltiples partes interesadas que ha logrado crear capacidades y ha promovido el patrocinio comunitario de personas refugiadas. La GRSI ha elaborado una serie de herramientas para ayudar a los Estados interesados en desarrollar programas de patrocinio. En ellas se ofrece una visión general de cómo pueden repartirse las responsabilidades de asentamiento entre los distintos agentes que participan en el proceso, así como orientaciones para ayudar a comprender los componentes básicos del patrocinio comunitario. Véase la [hoja de ruta para el diseño de programas de GRSI](#) y la [guía de la GRSI](#) (disponibles en inglés).

La **Red de Patrocinio de Calidad Share (Share QSN)** elaboró en abril de 2023, en el marco del proyecto Share QSN cofinanciado por el FAMI, un folleto que ofrece una visión general de los programas de patrocinio comunitario en Europa, en el que se describe su diseño, la coordinación entre las distintas partes interesadas participantes y los pasos operativos, desde la identificación de las personas beneficiarias hasta el apoyo posterior a su llegada. Véase la guía de Share QSN: [Resettlement & Community Sponsorship across Europe](#) [«Reasentamiento y patrocinio comunitario en Europa», disponible en inglés].

El marco de gobernanza del **programa de patrocinio comunitario de Irlanda** es un buen ejemplo de coordinación a escala nacional, regional y local entre distintas partes interesadas. Los grupos de patrocinio comunitario están integrados por voluntarios/as locales que cuentan con la asistencia de organizaciones de apoyo regionales de todo el país. Las organizaciones de apoyo regionales imparten formación y prestan apoyo a los grupos de patrocinio comunitario durante el proceso de solicitud, y están a disposición de estos grupos para ayudarles durante todo el período de patrocinio. The Open Community es la organización de apoyo nacional que trabaja con las organizaciones de apoyo regionales y con socios clave para promover el programa, prestar apoyo con orientaciones y recursos y movilizar a grupos y comunidades para acoger a las personas refugiadas. Véase el programa irlandés de patrocinio comunitario en [«Community Sponsorship Ireland»](#).

Coordinación en los programas de patrocinio regionales de España: en las diferentes iniciativas regionales de patrocinio en España, se firma un ME entre el gobierno español, la administración autonómica, el ACNUR y las organizaciones intermedias participantes, en el que se describen las responsabilidades de cada parte. Las administraciones autonómicas españolas proporcionan financiación parcial a los organismos patrocinadores intermedios. El programa de patrocinio de la Comunidad Autónoma del País Vasco incluye un comité de seguimiento que se reúne trimestralmente y una mesa de coordinación local que garantiza una respuesta adaptada a las necesidades de las personas refugiadas en cada municipio. Las personas voluntarias no necesitan recaudar fondos, sino que colaboran aportando recursos materiales. Cada administración autonómica presta apoyo financiero al programa con el presupuesto que considera oportuno. Las personas refugiadas reciben apoyo de los/las trabajadores/as sociales y del grupo de patrocinadores, y acceso a vivienda y ayuda financiera de la administración local. Encontrará un desglose del marco de asociación y de la coordinación en la figura 2: «Cuadro de actores y funciones» del informe de evaluación de la [experiencia piloto de patrocinio comunitario Auzolana II](#).



Ejemplos de buenas prácticas y recursos

En el **modelo de corredores humanitarios establecido en Italia, Francia y Bélgica** se firma un ME entre el gobierno y grupos de la sociedad civil, en el que se definen las responsabilidades de cada parte en el programa, desde la selección y la admisión de las personas beneficiarias hasta el apoyo posterior a su llegada. Véase el documento [Private sponsorship for integration](#) [«Patrocinio privado para la integración», disponible en inglés], que ofrece una visión general de las características, los orígenes y el crecimiento del modelo de corredores humanitarios existente en Italia y Francia, y este [vídeo](#) producido en el marco del proyecto SAFE financiado por el FAMI, que describe el procedimiento de corredores humanitarios hacia Francia y las responsabilidades de los distintos socios participantes.

3.2. Captación, movilización y retención de patrocinadores

A diferencia de los programas de reasentamiento tradicionales, los programas de patrocinio comunitario permiten a comunidades, particulares y OSC participar directamente en el apoyo financiero, emocional y práctico a la integración que reciben las personas beneficiarias en sus comunidades, compartiendo parte del trabajo realizado tradicionalmente por las autoridades públicas. La implicación de la ciudadanía y las comunidades conlleva nuevas oportunidades y retos, siendo una de sus principales ventajas el estímulo de la participación local y el apoyo a la protección de las personas refugiadas, así como el fomento de una mayor conexión de las personas beneficiarias con la comunidad y un apoyo más eficaz a la integración. Pero estos programas, que dependen en gran medida del compromiso de los patrocinadores, no están exentos de incertidumbres, sobre todo porque la propia situación de los patrocinadores puede evolucionar de forma imprevisible durante el periodo de su compromiso.

Para que los programas de patrocinio comunitario sean sostenibles y susceptibles de expansión, resulta esencial encontrar miembros de la comunidad motivados y comprometidos para participar como patrocinadores y ofrecerles la asistencia necesaria. Es más probable que los patrocinadores que reciben asistencia repitan la experiencia y animen a otros miembros de su red a participar.

La tradicional captación de patrocinadores a través de redes de la sociedad civil, a menudo de base confesional (sin discriminación religiosa), ha creado una base de voluntariado comprometida. La implicación de una mayor variedad de partes interesadas dispuestas a apoyar a determinados grupos de personas refugiadas, como universidades, personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero, intersexuales y queer (LGBTIQ), organizaciones de la diáspora, clubes deportivos y empresas, podría mejorar y ampliar el alcance de las iniciativas de patrocinio, impulsando la diversidad y el crecimiento del programa. Este enfoque diversificaría la participación en el patrocinio comunitario, contribuiría a aumentar el número de plazas de protección y permitiría su expansión geográfica.

Además de que depende de redes muy específicas, la captación de patrocinadores también puede verse coartada por los limitados recursos y financiación de que disponen las OSC para



poner en marcha un plan adecuado de divulgación y captación. Por otra parte, las grandes exigencias de financiación y recursos que a veces se imponen a los patrocinadores, la complejidad y burocracia de los procesos de solicitud y la ausencia de un procedimiento de emparejamiento personalizado pueden a menudo disuadir a muchos posibles participantes.

El éxito y el crecimiento de un programa de patrocinio también dependen en gran medida de que se logre retener a los patrocinadores para que vuelvan a participar de forma reiterada. Dicha retención viene determinada por las relaciones existentes en el seno de los grupos de patrocinadores, la coincidencia del programa con las expectativas de los patrocinadores, el grado de conocimiento del programa en la comunidad y la disponibilidad de opciones para proseguir la participación, como la capacidad de crear continuidad apoyando a los miembros de la familia extensa de las personas refugiadas patrocinadas. Las experiencias positivas motivan a los patrocinadores a mantener su apoyo y recomendar el programa a otros, por lo que desempeñan un papel clave en la longevidad y expansión del programa.

En el contexto de los sistemas de acogida privada, el programa Safe Homes ha puesto de relieve la importancia de proporcionar a las potenciales personas anfitrionas información integral sobre las dificultades que puede presentar la acogida. Más allá del escrutinio formal y la investigación de las personas anfitrionas, es fundamental determinar si estas están mentalmente preparadas para las responsabilidades de la acogida. Esto implica evaluar sus redes de apoyo, su resiliencia personal y su capacidad económica. El programa también ha puesto de relieve los riesgos que conlleva depender fundamentalmente de las preferencias de las personas anfitrionas, lo que podría dar lugar a que se discrimine a determinadas personas y comunidades.

Recomendaciones

- **Diversificar los canales de captación:** ir más allá de las organizaciones tradicionales, a menudo confesionales, para implicar a un espectro más amplio de la sociedad civil, con la participación de nuevos grupos y partes interesadas locales, a fin de atraer a un conjunto más diverso de patrocinadores.
- **Simplificar las responsabilidades de patrocinio:** reevaluar y, posiblemente, reducir la amplia lista de tareas y compromisos financieros que se exigen a los patrocinadores para conseguir que la participación sea más accesible y atractiva para un público más amplio.
- **Optimizar los procesos de solicitud:** hacer que el proceso de solicitud sea más sencillo y requiera menos tiempo, manteniendo al mismo tiempo la exhaustividad de los procedimientos de investigación para garantizar la protección de las personas beneficiarias.
- **Personalizar los procedimientos de emparejamiento:** tener en cuenta las preferencias de los patrocinadores a la hora de emparejarlos con las personas beneficiarias y considerar la posibilidad de permitir que los patrocinadores que vuelvan a participar presten apoyo a los miembros de la familia extensa de las personas beneficiarias a los que hayan ayudado anteriormente, a fin de aumentar la satisfacción del patrocinador y potenciar su retención.
- **Reforzar el apoyo y la capacidad de los patrocinadores:** fortalecer el sistema de apoyo a los patrocinadores, atendiendo sus peticiones y proporcionándoles las



herramientas y orientaciones que necesitan para manejar tareas difíciles y hacer frente a situaciones inesperadas. En particular, se ha demostrado que los puntos de contacto de la sociedad civil son fundamentales para promover los programas y establecer una relación de confianza a la hora de captar grupos de patrocinio.

- **Promover la sensibilización y la preparación locales:** dar a conocer el programa a las autoridades locales y a la comunidad, asegurándose de que estén bien informadas de los derechos de las personas beneficiarias y de los servicios a los que pueden optar, a fin de facilitar los esfuerzos de los patrocinadores para integrarlos en la comunidad.

Ejemplos de buenas prácticas y recursos

Para una **visión general sobre buenas prácticas en materia de captación, movilización y retención** de patrocinadores, véase el estudio del Migration Policy Institute [«Instituto de Política Migratoria» (MPI)] [Attracting, Retaining, and Diversifying Sponsors for Refugees in Community Sponsors Programmes](#) [«Atracción, retención y diversificación de patrocinadores para personas refugiadas en los programas de patrocinio comunitario», disponible en inglés], publicado en el marco del proyecto CAPS-EU financiado por el FAMI.

[The Open Community](#) es la organización nacional de apoyo que se encarga de promover el programa de patrocinio comunitario de Irlanda. A principios de 2023, The Open Community coordinó una campaña publicitaria en radio destinada a ampliar el alcance del patrocinio y animar a los posibles patrocinadores a inscribirse en los actos de presentación. [El anuncio](#) contó con la colaboración altruista de una agencia creativa local y con la voz de una conocida personalidad de los medios de comunicación irlandeses. Entre otras iniciativas, The Open Community también gestiona [CAIRDE – The Open Community Allies Network](#). Los socios de CAIRDE (empresas, asociaciones deportivas y centros educativos), que reciben el nombre de «aliados», se comprometen a promover el patrocinio comunitario en toda su red para fomentar la formación de grupos de patrocinio comunitario en la medida de lo posible.

En diciembre de 2023, en Bélgica, la [Fedasil](#) y la ciudad de Gante pusieron en marcha una iniciativa colaborativa piloto destinada a ampliar la bolsa de patrocinadores comunitarios. Esta iniciativa utiliza los puntos focales de los barrios —personas encargadas de fomentar la cohesión social en sus comunidades— para contribuir a animar a los/las residentes locales a participar en sesiones informativas sobre el patrocinio comunitario. Estas sesiones, organizadas por Fedasil y Caritas Bélgica, forman parte del esfuerzo realizado para implicar a un mayor número de ciudadanos/as en los programas de patrocinio. Encontrará ejemplos de recursos utilizados para atraer a posibles patrocinadores en el [folleto para patrocinadores](#) de Fedasil (disponible en inglés, francés y neerlandés).



3.3. Formación, gestión de las expectativas y apoyo a los patrocinadores

Una formación eficaz y el apoyo continuo a los grupos de patrocinadores voluntarios son componentes esenciales del éxito de los programas de patrocinio comunitario. La mayoría de los programas de patrocinio comunitario incluyen la asistencia a un programa de formación específico como condición previa para poder optar a ser patrocinador. Esta formación dota a los voluntarios de los conocimientos y capacidades que necesitan para desempeñar eficazmente sus funciones y es especialmente importante para ayudar a gestionar las expectativas tanto de los patrocinadores como de las personas beneficiarias. El papel de los organismos especializados, que actúan como puntos de contacto de la sociedad civil en el marco de estos programas, es fundamental. Su participación ha resultado de inestimable valor para ayudar a los grupos de patrocinadores a superar las dificultades del proceso de patrocinio. Desde ayudar a diseñar planes de asentamiento antes de la llegada de las familias beneficiarias hasta facilitar controles de situación periódicos, impartir formación a medida, ayudar con los procesos de solicitud y ofrecer apoyo emocional y práctico, estas organizaciones desempeñan un papel fundamental para mejorar la eficacia y la sostenibilidad de los esfuerzos del patrocinio comunitario.

Recomendaciones

- **Apoyar a los organismos de coordinación:** asignar recursos para apoyar la coordinación de las OSC dedicadas a la supervisión y el fomento del ecosistema de patrocinio comunitario. Estas organizaciones se encargan de aumentar la visibilidad del programa, captar nuevos grupos de patrocinio y garantizar la formación continua y el apoyo a los patrocinadores y personas beneficiarias.
- **Formación integral para grupos de patrocinadores:** ofrecer programas de formación integral para grupos de patrocinadores que vayan más allá de las responsabilidades básicas e incluyan temas como planes de asentamiento, gestión de expectativas, salvaguardias, habilidades interculturales, comprensión de los efectos del trauma, recaudación de fondos, establecimiento de límites, planificación de la transición y de la fase de retirada gradual del apoyo, y prevención del agotamiento psicológico, todo ello con el objetivo de preparar mejor a los patrocinadores para que apoyen a las personas beneficiarias.
- **Gestionar las expectativas de los patrocinadores:** es crucial establecer expectativas claras desde el principio, especialmente en lo que respecta a las expectativas de los grupos de patrocinadores en cuanto a la integración individual o familiar. Los debates y evaluaciones iniciales pueden revelar posibles diferencias en las expectativas entre los miembros del grupo de patrocinadores, y facilitar así una pronta resolución para evitar conflictos internos y tensiones posteriores. Además, hablar de las expectativas de la «fase de retirada gradual del apoyo» durante las sesiones de seguimiento grupales garantiza que todos los miembros del grupo de patrocinadores estén en sintonía.
- **Promover y facilitar el aprendizaje entre pares:** proporcionar oportunidades periódicas y propicias para el aprendizaje entre pares y el intercambio de buenas prácticas entre grupos de patrocinio, con el fin de aumentar la motivación, mejorar el apoyo a la integración y ayudar a resolver cualquier problema que surja.



- **Involucrar a mediadores interculturales:** incorporar a los programas de patrocinio la experiencia de mediadores interculturales y personas que hayan sido refugiadas o migrantes, a fin de facilitar un mejor entendimiento entre patrocinadores y personas beneficiarias, gestionar las expectativas y apoyar su proceso de integración.
- **Procedimientos de escrutinio e investigación de los patrocinadores:** es importante salvaguardar el bienestar de las personas refugiadas. Los mecanismos de investigación contribuyen a garantizar la integridad del proceso de patrocinio, velando por que los posibles patrocinadores tengan buenos principios morales. El procedimiento puede incluir la expedición de un certificado de antecedentes penales.

Ejemplos de buenas prácticas y recursos

En el **programa de patrocinio comunitario de Bélgica**, Caritas Internationalis desempeña un papel clave en la formación y el apoyo a los grupos de patrocinadores. Antes de la llegada de la familia, proporcionan información sobre el contexto político de los países de origen de las personas refugiadas y formación sobre comunicación intercultural, las responsabilidades de los patrocinadores y el apoyo posterior a la llegada. Caritas se mantiene en contacto con los grupos de patrocinadores y con las familias refugiadas, realizando controles de situación en los meses primero, tercero, sexto y duodécimo para ver cómo se están adaptando todos. También ofrecen apoyo personalizado en función de las necesidades específicas de los grupos de patrocinadores. **Caritas utiliza mediadores interculturales** para ayudar a comprender y facilitar las interacciones entre las familias y los grupos de patrocinadores, así como entre las familias, Caritas y Fedasil. Caritas también organiza eventos para que los grupos de patrocinadores y las familias refugiadas se conozcan y se generen oportunidades de conexión y apoyo. La organización dispone de un servicio de asistencia específico para los grupos de patrocinadores y de un sistema de apoyo que atiende tanto a las familias como a sus patrocinadores en caso de que surjan problemas. Para más información sobre el papel de Caritas Internationalis en el programa de patrocinio comunitario de Bélgica, véase el documento [*Evaluation of Community Sponsorship Programme in Belgium*](#) [«Evaluación del programa de patrocinio comunitario en Bélgica», disponible en inglés].

Curriculum de formación para patrocinadores en Portugal: ComUnidade, el programa de patrocinio comunitario de Portugal, elaboró un currículo integral de formación de veintisiete horas de duración, impartido a lo largo de seis semanas a través de una plataforma de aprendizaje electrónico, complementado con una sesión presencial. La formación está diseñada para enseñar a los posibles patrocinadores y otras partes interesadas a estructurar un programa de patrocinio comunitario local, que abarca diversos aspectos y complejidades. El currículo incluye seis módulos en línea y una sesión presencial, centrados en temas como la comunicación intercultural, la comprensión del trauma, la protección de las personas vulnerables, las dinámicas de grupo y los pasos para el éxito del patrocinio comunitario. La sesión presencial profundiza en los contextos de las poblaciones refugiadas, el proceso de asilo en Portugal y las barreras a la inclusión, presentando historias reales de personas refugiadas. La metodología ha evolucionado para abrirse a todos y ha recibido grandes elogios de los y las participantes, ya que el 78 % la calificó de excelente, y la totalidad expresó su deseo de participar en el patrocinio comunitario.



Ejemplos de buenas prácticas y recursos

Además, en respuesta a las crisis de Afganistán y Ucrania, ComUnidade introdujo [ComViver](#), un paquete de ayuda de emergencia destinado a las organizaciones locales, los municipios y los voluntarios en situaciones de emergencia. Para más información sobre el currículo de formación de ComUnidade, consulte su [curso electrónico de formación para el patrocinio comunitario de personas refugiadas](#).

ZKS ([el punto de contacto de la sociedad civil en el programa alemán NesT](#)), integrado por Caritas Alemania, la Cruz Roja alemana y la Iglesia Evangélica de Westfalia, desempeña un papel esencial en el programa de patrocinio comunitario alemán [NesT](#) (disponible en inglés). ZKS tiene la responsabilidad de informar a los posibles patrocinadores acerca del programa, prestarles asistencia y orientación a lo largo del proceso de patrocinio y atenderles ante cualquier duda o dificultad que les surja.

ZKS exige que todos los posibles grupos de patrocinadores completen la formación básica, que abarca los elementos esenciales del programa NesT y está disponible tanto en línea como presencialmente. Además, ZKS ofrece módulos de formación avanzada optativos sobre temas especializados como «Proximidad y límites en el voluntariado», «Trato con personas refugiadas traumatizadas», «Colaboración en equipo» e «Integración en la formación y el trabajo». Estos módulos avanzados son impartidos por especialistas para garantizar la calidad de la formación. Para más información sobre el programa NesT y la formación ofrecida a los patrocinadores, consulte las secciones 6.3 y 6.4 del documento [The Community Sponsorship Programme «New Start in a Team»: Study on the Programme Implementation](#) [«Programa de patrocinio comunitario “Nuevo comienzo en un equipo”: estudio de ejecución del programa», disponible en inglés].

En el [programa de patrocinio comunitario de Irlanda](#), [The Open Community](#) y una de las [cuatro organizaciones de apoyo regionales](#) guían a los patrocinadores a lo largo del proceso. Esto incluye orientaciones paso a paso sobre todos los aspectos, desde la formación de grupos y la planificación de la acogida de las personas refugiadas hasta el apoyo a la transición al final del período de patrocinio. The Open Community gestiona la coordinación, la promoción del programa (a través de su sitio web, las redes sociales y la [Allies \(CAIRDE\) network](#) («red de aliados CAIRDE»), y el desarrollo de recursos (incluida una plataforma de formación en línea y guías). Todos los recursos para los patrocinadores están disponibles en la web [«Community Sponsorship Ireland Support Bank»](#).

Además, cuatro organizaciones de apoyo regionales ofrecen formación y apoyo a los grupos locales. El documento [Community Sponsorship Training Programme](#) [«Programa de formación en patrocinio comunitario», disponible en inglés], elaborado con estas organizaciones y con socios de formación y personas beneficiarias, ofrece un currículo estándar sobre cuestiones prácticas, comunicación, sesgos, dinámicas de poder y trauma dirigido a todos los grupos que pretenden acoger a personas refugiadas.



3.4. Identificación y selección de personas beneficiarias

En la elaboración de los programas de patrocinio, los Estados miembros y las organizaciones colaboradoras deben establecer criterios transparentes y claros para seleccionar a las personas que participarán en ellos. En los programas de patrocinio independientes, también denominados vías de patrocinio, vías nombradas o nominadas, o vías de patrocinio privado, los patrocinadores pueden elegir o «nombrar» a personas refugiadas específicas a quienes prestar apoyo, que suelen ser miembros de familias que reúnen los requisitos para considerarse personas refugiadas y que son aprobados por los funcionarios competentes en materia de visados⁽¹⁷⁾. En el patrocinio comunitario vinculado a la admisión a través de programas de reasentamiento dirigidos por el Estado, que son la mayoría de los programas de la UE, los patrocinadores se asocian con personas que han sido propuestas por el ACNUR y seleccionadas por los Estados miembros, ya sea en el marco de sus programas de reasentamiento establecidos o como complemento de estos. En los programas de patrocinio comunitario vinculados a programas de admisión humanitaria dirigidos por la sociedad civil, como los corredores humanitarios de Francia, Bélgica e Italia, las OSC participantes llevan a cabo procedimientos de evaluación sobre el terreno, selección y derivación de personas beneficiarias en terceros países y facilitan el proceso de visado junto con el Estado miembro. A lo largo de todo el proceso, el Estado miembro de que se trate desempeña un papel crucial al encargarse de garantizar el cumplimiento de los criterios de selección, realizar controles de seguridad y expedir los visados adecuados.

Dependiendo del modelo, las iniciativas de patrocinio pueden respaldar programas de admisión dirigidos a grupos demográficos específicos que necesitan protección internacional, como los miembros de la familia extensa que no pueden optar a la reagrupación familiar o las personas beneficiarias seleccionadas sobre la base de vulnerabilidades o nacionalidades específicas.

Recomendaciones

- **Apoyar diversos enfoques de patrocinio:** habilitar el patrocinio comunitario para apoyar el reasentamiento a propuesta del ACNUR, o modelos complementarios como los corredores humanitarios, y considerar formas de «vías de patrocinio», garantizando al mismo tiempo la supervisión de los Estados miembros en el escrutinio de seguridad y la expedición de visados, a fin de ampliar el acceso a la protección.
- **Garantizar la transparencia de los criterios de selección:** las administraciones y las OSC deben velar por que los criterios de selección para el patrocinio de personas refugiadas se comuniquen de forma clara y transparente a todas las partes interesadas participantes.
- **Promover la colaboración:** fomentar la colaboración y el intercambio de conocimientos y procesos entre los países y las organizaciones que participan en el reasentamiento y

⁽¹⁷⁾ Un ejemplo de «programa de patrocinio independiente» es el programa canadiense PSR. El ACNUR describe las vías de patrocinio como «vías en las que entidades u organizaciones privadas (patrocinadores por nominación) participan directamente en los esfuerzos de admisión seleccionando a personas nominadas que necesitan protección internacional y prestándoles apoyo en su entrada y estancia. El patrocinio a menudo puede incluir la prestación de apoyo financiero, emocional, social o para el asentamiento en un tercer país»; véase el [glosario maestro de términos del ACNUR](#) de 2024 (disponible en inglés).



las vías complementarias, con el fin de compartir buenas prácticas e información que mejoren la objetividad y la eficiencia de los métodos de selección.

Ejemplos de buenas prácticas y recursos

En **Francia**, el [programa de corredores humanitarios gestionado por la FEP](#) identifica a las personas aptas con derecho a protección, una vez estén en Francia, como personas refugiadas o beneficiarias de protección subsidiaria, con arreglo a cinco criterios principales: necesidad de protección internacional, vulnerabilidad (graves dificultades en el Líbano), equidad (no se exige que exista un vínculo con Francia), diversidad (étnica y religiosa) y cobertura geográfica, garantizando la inclusión de todo el Líbano, incluidas las zonas rurales. Para facilitar esta tarea, la FEP ha establecido un mecanismo de derivación basado en múltiples asociaciones, en colaboración con organizaciones no gubernamentales (ONG), internacionales y locales, en el Líbano. Estos socios, repartidos por todo el Líbano, garantizan la igualdad de acceso al programa para todas las personas beneficiarias potenciales. La FEP organiza periódicamente actividades de desarrollo de capacidades dirigidas a capacitar a sus socios para la evaluación de los casos, de acuerdo con los criterios de selección del programa. Este **enfoque estructurado**, que incluye el desarrollo de capacidades y **procedimientos operativos estándar**, es eficaz para seleccionar casos de protección fundados. Tras recibir los casos derivados inicialmente, la FEP lleva a cabo escrutinios exhaustivos y entrevistas a través de llamadas telefónicas, visitas a domicilio y reuniones. Este proceso ayuda al equipo a comprender la situación particular de cada persona candidata, evaluar los méritos de su solicitud de asilo, recabar la información necesaria, tanto para la solicitud de visado como para la de asilo, y preparar el expediente para el consulado. Al final, será el Ministerio del Interior el que decida si se expide el visado a las personas beneficiarias tras examinar su expediente, incluido el escrutinio de seguridad. En caso necesario, pueden solicitarse documentos o información complementarios. En los casos aprobados, la FEP se ocupa de los trámites previos a la salida. Antes de la llegada, el Ministerio informa a las autoridades locales («prefecturas») sobre la composición del grupo familiar y la fecha de llegada. Para ampliar la información, véase el documento [Best Practice Report: Identification, Referral, Matching & Pre-departure Preparation in the Humanitarian Corridor Programme](#) [«Informe de buenas prácticas: identificación, derivación, emparejamiento y preparación previa a la salida en el programa de corredores humanitarios», disponible en inglés].

En la UE, la opción de «**nombrar**» a las personas refugiadas susceptibles de patrocinio se ha utilizado en algunos programas de admisión humanitaria basados en programas de patrocinio familiar, como el [programa de admisión de personas afganas con fines de reagrupación familiar](#) dirigido por el Departamento de Justicia en **Irlanda** o también, en el caso de **Alemania**, programas específicos aplicados por algunos estados federales que, además del Gobierno federal, también pueden establecer programas de admisión.



Ejemplos de buenas prácticas y recursos

Tras la evacuación de emergencia de defensores/as de los derechos humanos de Afganistán a Irlanda en 2021, el **Irish Refugee Protection Programme** [«Programa Irlandés de Protección de Personas Refugiadas» (IRPP)] también puso en marcha un [programa estructurado de admisiones humanitarias para ciudadanos/as afganos/as en situación de riesgo](#). La selección se basa en las derivaciones efectuadas por socios de confianza, como algunas ONG, y los casos se evalúan en función de la vulnerabilidad, la capacidad para viajar y las redes de apoyo existentes en Irlanda. Muchas de estas derivaciones llegan a través de organizaciones de apoyo regionales, que se encargan del patrocinio comunitario y presentan al IRPP los casos que consideran admisibles. Tras la aprobación de un caso por parte del IRPP, el patrocinador que ha efectuado la derivación, con el apoyo de una ONG, debe cumplimentar una solicitud de patrocinio comunitario, que incluye un plan de asentamiento detallado. Este plan describe el apoyo que se prestará a la persona o familia «nombrada», incluida la ayuda a la vivienda y la integración. Una vez que el IRPP, y posteriormente el Ministro, aprueban la solicitud, se concede una exención de visado que permite a la persona o familia «nombrada» viajar a Irlanda.

3.5. Emparejamiento y vinculación

Para el éxito de los programas de patrocinio comunitario y el bienestar de las personas participantes, es esencial que la labor de emparejamiento de las personas refugiadas con los patrocinadores sea eficaz. El modelo de selección de personas refugiadas y patrocinadores en un programa de patrocinio comunitario debe tener en cuenta las capacidades y los recursos de los patrocinadores y, al mismo tiempo, garantizar el éxito en el asentamiento de las personas beneficiarias.

En los programas de patrocinio basados en el reasentamiento en Europa, el emparejamiento de las personas beneficiarias con los patrocinadores se produce antes o a la llegada de las personas beneficiarias. Este proceso de emparejamiento lo supervisan las autoridades de los Estados miembros y las OSC responsables de la captación de patrocinadores, en ocasiones con la ayuda del ACNUR, que también puede intervenir en el emparejamiento en determinados programas. En los programas de patrocinio basados en la complementariedad, como los corredores humanitarios de Italia, Bélgica y Francia, las ONG y otras organizaciones asociadas desempeñan un papel fundamental en el proceso de emparejamiento. Su participación en la selección de personas beneficiarias y patrocinadores les permite entender bien, tanto las necesidades de las personas refugiadas, como las capacidades y las ofertas de las comunidades de acogida y los patrocinadores. Se tienen en cuenta factores como la disponibilidad de viviendas y su tamaño, la oferta de servicios locales, el entorno (urbano, suburbano o rural), la demografía de la comunidad, y las oportunidades de educación y empleo. Con estos conocimientos, las organizaciones participantes pueden establecer mejores emparejamientos entre las personas refugiadas y las comunidades, y asegurarse de que aquellas sean ubicadas en las localidades que mejor se adapten a sus necesidades.



A lo largo de todo el proceso, se debe informar a las personas beneficiarias sobre los aspectos clave del programa de patrocinio a fin de obtener su consentimiento informado para participar.

Las experiencias recientes y los nuevos procedimientos de trabajo, especialmente en el contexto de la respuesta de emergencia en Ucrania, indican que puede ser ventajoso adoptar métodos más basados en datos para ampliar la escala de las actividades de emparejamiento y mejorar la calidad de los emparejamientos. Por ejemplo, se utilizó un algoritmo desarrollado por Parity para ayudar a la Plataforma de Gobernanza de Berlín y a la organización polaca Salam Lab a emparejar a las personas refugiadas ucranianas en Polonia con municipios alemanes. Este emparejamiento se basó en las preferencias y necesidades de las personas refugiadas, así como en los servicios y las capacidades de los municipios. Normalmente, el principal objetivo de un algoritmo de este tipo es distribuir recursos limitados, por ejemplo, el número de grupos de patrocinio adecuados, de manera uniforme y a escala, y garantizar una buena correspondencia entre las características y necesidades de las personas refugiadas, y las condiciones y los recursos disponibles en las comunidades de acogida.

Independientemente de quién participe en el emparejamiento y de los métodos utilizados, los programas de patrocinio deben garantizar que la protección de datos, las salvaguardias y una comunicación clara se tengan en cuenta a lo largo de todo el proceso de emparejamiento.

En el contexto de la iniciativa Safe Homes, que se puso en marcha en la fase inicial de la respuesta de emergencia en Ucrania, cada Estado miembro centralizó, a menudo en un sitio web de confianza, las ofertas de alojamientos privados para la acogida de personas desplazadas, recabando información esencial, en particular sobre necesidades y preferencias específicas, de manera oportuna, segura, eficaz y transparente. En algunos Estados miembros, la coordinación se realizó a través de un sitio web gubernamental, que las autoridades locales (a veces con la ayuda de la sociedad civil) utilizaron para asignar alojamientos a las personas desplazadas. En otros, las ONG (por sí solas o en colaboración con las autoridades locales) se encargaron de la coordinación en línea y el emparejamiento de las ofertas. A modo de buena práctica, la colocación y el emparejamiento de personas refugiadas y personas desplazadas deben tener en cuenta las preferencias individuales y factores territoriales importantes, como los enlaces de transporte, el acceso a la asistencia sanitaria y las oportunidades de empleo. Además, el proceso de emparejamiento debe tener en cuenta la disponibilidad de escolarización para los y las menores y las necesidades específicas de las personas vulnerables.

Recomendaciones

- **Perfeccionar los criterios de emparejamiento:** optimizar el proceso de emparejamiento ajustándolo bien a las necesidades específicas de las personas refugiadas, los recursos y capacidades de los grupos de patrocinadores, y el contexto de la comunidad de acogida, para garantizar los mejores resultados de integración.
- **Asignación de viviendas adecuadas:** dar prioridad a la asignación a las familias refugiadas de alojamientos que favorezcan su integración y capacitar a los patrocinadores para ofrecer una ayuda eficaz, teniendo en cuenta factores como el tamaño, la ubicación y la accesibilidad. Por ejemplo, a la hora de atender las necesidades médicas u otras necesidades especiales de las personas refugiadas, los



organismos de coordinación deben velar por que dispongan de viviendas adaptadas y que puedan acceder fácilmente a los servicios adecuados, en particular en las zonas rurales.

- **Explicar la lógica que subyace al proceso de emparejamiento:** los criterios de emparejamiento pueden ser fuente de malentendidos para los patrocinadores, ya que conceptos como la vulnerabilidad pueden malinterpretarse. Es probable que la comunicación sobre estos aspectos fomente una mejor apreciación y comprensión de las razones que subyacen a un determinado emparejamiento entre personas refugiadas y patrocinadores.
- **Priorizar la implicación temprana:** realizar el emparejamiento en una fase temprana y fomentar la comunicación abierta con los patrocinadores para facilitar la transición de las personas refugiadas al país de acogida, mejorando el apoyo que reciben a su llegada.
- **Reforzar la cooperación y la comunicación:** potenciar la cooperación y el diálogo entre las autoridades estatales y las organizaciones intermedias para mejorar la eficiencia y la eficacia del proceso de emparejamiento.
- **Estar abiertos a enfoques y tecnologías basados en datos:** si se utilizan de manera eficaz, tienen el potencial de ampliar la escala de los procesos de emparejamiento, garantizando al mismo tiempo que los emparejamientos realizados se adapten bien a las necesidades y capacidades de las personas refugiadas y de las comunidades de acogida. Estos enfoques requieren un emparejamiento transparente y basado en datos, así como la supervisión por parte de personal especializado para garantizar que los emparejamientos sean adecuados.
- **Medidas de salvaguardia y protección de datos:** garantizar la incorporación de medidas globales de protección de datos, mecanismos de salvaguardia y enfoques de comunicación transparentes en el proceso de emparejamiento, para mantener la privacidad, la seguridad y la transparencia de todos los participantes implicados.



Ejemplos de buenas prácticas y recursos

Véanse ejemplos de buenas prácticas de emparejamiento en la publicación de MPI [*Why Matching Matters: Improving outcomes in refugee sponsorship and complementary pathways*](#) [«La importancia del emparejamiento: mejorar los resultados en el patrocinio de personas refugiadas y vías complementarias», disponible en inglés]. La publicación incluye un anexo con una visión general de los procedimientos de emparejamiento utilizados en programas de distintos países, entre los que se encuentran Bélgica, Francia, Alemania, Irlanda, Italia y España.

Proceso de emparejamiento en el programa de corredores humanitarios de la FEP: durante las entrevistas de identificación y previas a la salida, el equipo de la FEP en el Líbano recoge datos sobre la composición de la familia, necesidades médicas, identidad de género y orientación sexual de las personas beneficiarias para los fines del emparejamiento. La FEP mantiene una estrecha colaboración con su equipo radicado en Francia, que capta, forma y coordina a los grupos de patrocinadores en diferentes regiones del país. Las reuniones mensuales entre la FEP del Líbano y el equipo de acogida francés garantizan emparejamientos adecuados para las personas beneficiarias en función de las necesidades de estas, y de los recursos y capacidades de que dispone la comunidad de acogida. Los mediadores culturales de la FEP en el Líbano elaboran informes detallados sobre la situación de las personas beneficiarias, que se comparten con las personas beneficiarias y con el equipo francés en aras de la transparencia. A las personas beneficiarias asignadas a zonas rurales se les informa de que tendrán libertad para cambiar de ubicación al cabo de un cierto tiempo y se les deja claro lo que pueden esperar de la vida en el medio rural. Para más información sobre el proceso de emparejamiento, véase el informe de Share QSN titulado [*Identification, referral, matching and pre-departure preparation, within the framework of resettlement, complementary pathways and community sponsorship*](#) [«Identificación, derivación, emparejamiento y preparación previa a la salida, en el marco del reasentamiento, las vías complementarias y el patrocinio comunitario», disponible en inglés].

Ejemplo internacional: el programa [*Welcome Corps*](#) [«Cuerpo de Acogida», disponible en inglés], que inició su andadura recientemente en los Estados Unidos de América, es un programa de vías de patrocinio que capacita a la ciudadanía estadounidense o a las personas residentes permanentes para desempeñar un papel de liderazgo en la acogida de personas refugiadas que llegan a través del Programa de Admisiones de Refugiados de Estados Unidos (USRAP). Las personas solicitantes pueden pedir que se les asigne una persona refugiada o una familia de personas refugiadas cuyo reasentamiento haya sido ya autorizado (personas a quienes no conocen), o pueden presentar una solicitud en nombre de alguien a quien conozcan y someterla a consideración a través del USRAP. Este programa ha integrado plataformas de registro en línea como parte de su proceso de emparejamiento, en las que se recaba información sobre la capacidad de los patrocinadores para ayudar a las personas refugiadas con vulnerabilidades particulares y sobre sus preferencias en relación con la composición de las familias de personas refugiadas.



3.6. Preparación previa a la salida y gestión de las expectativas de las personas beneficiarias

La integración eficaz depende de la preparación exhaustiva y la orientación previa a la llegada tanto de las personas refugiadas como de las comunidades de acogida, haciendo hincapié en la importancia de gestionar las expectativas y proporcionar información detallada sobre el origen, la composición familiar y las necesidades específicas de las personas refugiadas. Esta preparación es crucial para facilitar una transición más fluida y garantizar el éxito del emparejamiento entre las personas refugiadas, los grupos de patrocinadores voluntarios y las comunidades locales.

También es esencial mejorar las orientaciones previas a la salida y el suministro de información a las personas refugiadas antes de la salida para aclarar las diferencias entre los programas de reasentamiento dirigidos por el Estado y los programas de patrocinio comunitario, y sus implicaciones para la integración, la vivienda, la autonomía y las prestaciones sociales, evitando así malentendidos y estableciendo expectativas realistas.

Facilitar la comunicación temprana, como los intercambios en línea previos a la salida entre personas refugiadas y grupos de patrocinadores, como se ha demostrado en programas como los corredores humanitarios en Francia y el programa NesT en Alemania, contribuye significativamente a una mejor preparación, una actitud proactiva tras la llegada, y una acogida y apoyo más personalizados a las personas refugiadas.

Recomendaciones:

- **Mejorar la orientación previa a la salida:** una orientación y una preparación eficaces previas a la salida son esenciales para establecer expectativas realistas para todas las personas participantes. Las sesiones deben diseñarse teniendo en cuenta la capacidad de las personas refugiadas para comprender y retener la información proporcionada, asegurándose de que están totalmente preparadas para la experiencia del patrocinio. Facilitar la comunicación con las personas refugiadas que ya han pasado por programas de patrocinio (que conocen ambas culturas) puede ayudar a las posibles personas beneficiarias a adaptarse a las normas sociales y culturales de lo que será su nuevo país.
- **Visión general integral del programa:** es crucial transmitir claramente a las personas refugiadas cómo funciona el programa de patrocinio comunitario, sus diferencias con los programas de reasentamiento convencionales y las especiales ventajas que ofrece. Esta explicación detallada ayuda a las personas participantes a comprender el marco y las expectativas del programa.
- **Información por diversos métodos:** para facilitar una mejor comprensión, la información debe presentarse a las personas refugiadas en diversos formatos (escrita, verbal o en vídeo) y en su lengua materna. Este enfoque multimodal garantiza que todos los participantes puedan acceder a la información y comprenderla, independientemente del estilo de aprendizaje que prefieran.



- **Facilitar el contacto directo con los patrocinadores:** siempre que sea posible, las personas refugiadas deben tener la oportunidad de establecer una comunicación directa con sus posibles grupos de patrocinadores a través de videoconferencias durante la fase previa a la salida. Esto permite el intercambio personal de información sobre la comunidad local y la zona de asentamiento, de modo que se fomente un sentimiento de familiaridad y conexión previo a la llegada.

Ejemplos de buenas prácticas y recursos

En el marco del programa italiano de corredores humanitarios, la Federazione delle Chiese evangeliche di Italia (FCEI), con el apoyo del Instituto Metanoia, una organización benéfica educativa con sede en el Reino Unido, ofrece un curso de orientación cultural previo a la salida, de tres días de duración, de vital importancia para preparar a las personas refugiadas para integrarse en la sociedad italiana. Esta colaboración reúne al personal del FCEI y a psicoterapeutas de Metanoia, que se especializan en estrés y trauma, para prestar un apoyo integral. Su bilingüismo les permite salvar eficazmente las brechas culturales, orientar a las personas refugiadas sobre lo que pueden esperar en Italia, gestionar sus expectativas y ayudarles a integrarse en la nueva cultura, al tiempo que preservan la suya propia. Una iniciativa de la FCEI digna de mención es la creación de una serie de *pódcast* en árabe relativos al programa de corredores humanitarios, que hablan de posibles retos y consejos esenciales para la vida en Italia, con la opción de mantener reuniones individuales con trabajadores sociales para resolver dudas. Los trabajadores sociales de FCEI y Metanoia también ofrecen sesiones a medida para niños y niñas, jóvenes y mujeres, para abordar sus necesidades específicas y prepararles para su nuevo entorno.

Preparación previa a la salida en el programa de patrocinio comunitario de Alemania (NesT): la OIM se encarga de la preparación previa a la salida, incluida la información y el apoyo a todas las personas beneficiarias del reasentamiento, incluidas las del programa NesT. Este apoyo comprende llevar a la persona beneficiaria a su entrevista, el servicio de interpretación y la tramitación del visado para viajar con seguridad a Alemania. Las personas refugiadas seleccionadas en el programa NesT reciben una sesión adicional de orientación previa a la salida y, si es posible, la oportunidad de conocer a sus futuros patrocinadores en línea antes de llegar a la comunidad de acogida. Además, algunos patrocinadores escriben una carta de bienvenida a las personas refugiadas en la que les explican quiénes son y cómo es la comunidad en la que se van a reasentar.



Ejemplos de buenas prácticas y recursos

Del mismo modo, en el **programa de patrocinio comunitario del País Vasco (Auzolana II)**, el Gobierno español se comunica con la OIM en relación con las familias seleccionadas para el patrocinio comunitario, a fin de asegurarse de que reciben una orientación especializada y una sesión informativa sobre el programa. Además, se celebra una reunión de contacto de 45 minutos como parte de la orientación previa a la salida, en la que participan las personas beneficiarias, los patrocinadores, las organizaciones de apoyo intermedias, la administración autonómica, el ACNUR y, en algunos casos, personas refugiadas que han pasado anteriormente por el programa de patrocinio.

Para más información sobre la preparación previa a la salida en los programas de patrocinio de Italia, Alemania y España, véase el informe de Share QSN titulado *[Identification, referral, matching and pre-departure preparation, within the framework of resettlement, complementary pathways and community sponsorship](#)* [«Identificación, derivación, emparejamiento y preparación previa a la salida, en el marco del reasentamiento, las vías complementarias y el patrocinio comunitario», disponible en inglés].

Para obtener consejos prácticos sobre **cómo abordar el diseño de la orientación previa a la salida para las partes interesadas que participan en programas de patrocinio comunitario** y gestionar las expectativas de las personas beneficiarias y los de grupos de patrocinadores comunitarios, consulte la publicación *[Community Sponsorship: Pre-Departure Orientation & Expectation Management Toolkit](#)* [«Kit de herramientas de orientación previa a la salida y gestión de expectativas sobre el patrocinio comunitario», disponible en inglés], elaborada en el marco del proyecto CAPS-EU. Este kit de herramientas contiene listas de comprobación, modelos y fichas informativas que pueden ser adaptadas por los usuarios a los contextos y programas nacionales. También contiene numerosas referencias y enlaces a los recursos disponibles.

En su sitio web público, la EUAA facilita *[herramientas operativas para el reasentamiento](#)*. Desarrolladas originalmente en el marco del proyecto Facilitating Resettlement and Refugee Admission through New Knowledge (EU-FRANK) [«Facilitar el reasentamiento y la admisión de personas refugiadas mediante nuevos conocimientos»], consisten en modelos y guías prácticas que tratan múltiples aspectos del proceso de selección e información en el marco del reasentamiento y de los traslados. Algunas de estas herramientas pueden ser útiles para los profesionales del patrocinio comunitario; véase, por ejemplo, la *[Nota orientativa sobre temas para las sesiones de orientación previa a la salida](#)* o el *[Modelo para elaborar un expediente con información del caso](#)*. Todas las herramientas están disponibles en catorce idiomas diferentes.



3.7. Vivienda

Como se destaca en el informe de la EUAA de 2022 sobre el asilo, varios países de la UE+ han indicado que sus capacidades de acogida se han visto desbordadas en los últimos años. Una hipótesis común es que, al transferir las responsabilidades en materia de vivienda de las agencias de los Estados miembros a agentes privados, los programas de patrocinio comunitario podrían ayudar a aliviar la presión sobre los sistemas de acogida. Si bien es cierto que el patrocinio comunitario puede proporcionar a los Estados miembros plazas adicionales y flexibilidad en la gestión de su capacidad de acogida, estos deben, no obstante, tener en cuenta un par de consideraciones. En primer lugar, el alcance y la naturaleza exacta de las responsabilidades delegadas en los patrocinadores varían según los países de la UE+.

Aunque la mayoría de los programas han otorgado a los patrocinadores la responsabilidad de proporcionar soluciones de alojamiento, el calendario de disponibilidad de viviendas no siempre coincide con la llegada de las personas beneficiarias. En los casos en los que aún no se ha conseguido el alojamiento o el emparejamiento se produce tras la llegada, las personas refugiadas podrían tener que alojarse en centros de acogida nacionales antes de pasar a una vivienda en la comunidad. Sin embargo, en la mayoría de los casos, los patrocinadores se ven obligados a mantener fincas vacías debido a retrasos prolongados en las salidas de las personas refugiadas, hecho que repercute negativamente en su capacidad financiera.

Además, la incidencia de los patrocinios comunitarios a menor escala es limitada a la hora de abordar los problemas generales de capacidad de alojamiento; por otra parte, el patrocinio actúa en este caso como un alivio temporal, ya que las familias necesitarán encontrar un alojamiento adecuado y asequible a más largo plazo una vez que finalice el periodo de acogida.

Una información clave de la iniciativa Safe Homes es que, si bien las Administraciones pueden promover programas de acogida privada, debe prestarse la misma atención a la creación de soluciones de vivienda sostenibles y a largo plazo. Esto podría implicar ajustes legislativos para reducir la mercantilización de la vivienda, aplicando políticas de vivienda social, activando el uso de fincas y terrenos desocupados, fomentando el uso de propiedades privadas de alquiler para fines sociales y el empleo de modelos jurídicos y financieros innovadores para mejorar la capacidad de los hogares vulnerables para acceder a viviendas de alquiler y mantenerlas.

En 2022, el grupo de trabajo de la EUAA sobre patrocinio comunitario llevó a cabo una encuesta sobre los programas de patrocinio de la UE con el fin de conocer el marco regulador y las prácticas existentes en torno a la prestación de servicios de alojamiento por parte de los patrocinadores, incluidas las salvaguardias y los aspectos de seguimiento. La encuesta pretendía averiguar si la oferta de alojamiento por parte de los patrocinadores voluntarios es un requisito previo para el patrocinio, el alcance de las responsabilidades de los patrocinadores en relación con el alojamiento, los estándares de alojamiento esperados (como el tamaño, el número de habitaciones y el mobiliario esencial), los métodos utilizados para verificar la idoneidad de los procedimientos de alojamiento, el plazo para que los patrocinadores proporcionen el alojamiento a las personas beneficiarias y los planes de contingencia para que las autoridades asuman la responsabilidad del alojamiento en caso de interrupción del patrocinio.



La encuesta puso de manifiesto varias consideraciones clave para mejorar la oferta de vivienda en los programas de patrocinio comunitario.

Recomendaciones

- **Información oportuna y precisa para los patrocinadores:** es importante proporcionar a los patrocinadores plazos más precisos en relación con la llegada de las personas beneficiarias, a fin de facilitar la preparación eficiente del alojamiento y evitar gastos innecesarios en alquileres durante la espera. Este es el caso, en particular, de los programas de patrocinio comunitario basados en el reasentamiento, en los que este último no es un proceso continuo a lo largo del año: la comunicación con los patrocinadores es fundamental para evitar en la medida de lo posible la financiación de viviendas desocupadas.
- **Planificación de la transición a la independencia:** desde el principio del programa debería existir una estrategia clara para la transición de las personas refugiadas desde la vivienda de patrocinio a la vida independiente, que garantice un proceso de adaptación fluido para todas las partes participantes.
- **Garantizar la seguridad y los estándares de la vivienda:** el programa debe incluir métodos adecuados para investigar a las personas anfitrionas e inspeccionar la vivienda, en cumplimiento de normas integrales (por ejemplo, los parámetros de referencia de la EUAA en materia de vivienda) que garanticen la seguridad, la salud y el bienestar de las personas refugiadas con unas condiciones de vida adecuadas.
- **Procedimiento de selección de las viviendas adaptado a las diversas necesidades de las personas beneficiarias:** deben realizarse esfuerzos coordinados para garantizar que en la selección de las viviendas se tengan en cuenta las necesidades específicas de las personas beneficiarias, como el tamaño de la familia, la accesibilidad para las personas mayores o discapacitadas y la proximidad a centros educativos para los y las menores. Es esencial garantizar que los servicios de vivienda cumplan estos requisitos para el éxito del asentamiento y la integración.
- **Asignación estratégica de viviendas e inclusión:** las viviendas deben asignarse teniendo en cuenta su asequibilidad a largo plazo, considerando también las situadas en comunidades pequeñas y rurales. Ofrecer opciones de vivienda asequibles en la zona puede facilitar que las familias permanezcan en sus barrios tras el patrocinio. Este enfoque tiene por objeto fomentar la integración sostenida y la autonomía de las personas refugiadas en sus nuevas comunidades, con mecanismos para evitar el desplazamiento una vez finalizado el período de patrocinio.
- **Mejorar el acceso a la vivienda a través de la colaboración y la innovación:** para abordar el persistente problema de conseguir y financiar viviendas en los programas de patrocinio es necesario explorar nuevas asociaciones y enfoques de financiación. A fin de simplificar el proceso de obtención de viviendas para los grupos de patrocinadores voluntarios, es fundamental establecer colaboraciones con un conjunto diverso de partes interesadas, incluidas las autoridades locales, el sector privado, las asociaciones de propietarios, las entidades filantrópicas y las organizaciones confesionales. Además, los programas de patrocinio con normas muy estrictas en materia de vivienda podrían relajar los requisitos para facilitar la búsqueda de viviendas a los grupos patrocinadores.



Ejemplos de buenas prácticas y recursos

En Irlanda, uno de los mayores retos a los que se enfrentan los grupos de patrocinio comunitario es encontrar un alojamiento adecuado para la familia de personas refugiadas durante el periodo de patrocinio. Los patrocinadores están obligados a pagar la fianza por el alojamiento privado alquilado y adelantar los primeros meses de alquiler mientras esperan que se apruebe el desembolso de la ayuda a la vivienda. The Open Community, organización nacional de apoyo al programa irlandés de patrocinio comunitario para personas refugiadas, ha elaborado el documento [Community Sponsorship Groups Accommodation Guide](#) [«Guía de alojamiento para grupos de patrocinio comunitario», disponible en inglés], que ofrece a estos grupos orientaciones paso a paso en cada etapa del proceso de alojamiento y explica cómo obtener acceso a asesoramiento experto y a servicios clave.

La [Guía de la EASO acerca de las condiciones de acogida: estándares operativos e indicadores](#) ofrece un conjunto de directrices y buenas prácticas sobre las condiciones de acogida para todas las personas solicitantes de protección internacional e incluye una sección sobre estándares e indicadores adecuados pertinentes para el alojamiento. Estas directrices hacen hincapié en la importancia de garantizar un acceso geográfico efectivo a servicios esenciales como los servicios públicos, las escuelas, la asistencia sanitaria y las actividades de ocio. Destacan la importancia de respetar la unidad familiar, atender las necesidades especiales, tener en cuenta las circunstancias individuales en la asignación de viviendas y proporcionar espacio y mobiliario suficientes. Además, exigen una infraestructura sanitaria adecuada y funcional, junto con la adaptación de la infraestructura de vivienda, tanto interior como exterior, para atender las necesidades de las personas con movilidad reducida.

3.8. Información sobre las iniciativas de acogida privada y el programa Safe Homes

A raíz del conflicto de Ucrania, se puso en marcha en toda Europa una movilización extraordinaria de solidaridad, ya que numerosas personas y familias abrieron sus hogares y ofrecieron fincas desocupadas para ayudar a las personas desplazadas. Esta notable demostración de solidaridad, especialmente evidente en las fases iniciales del conflicto, dio lugar a la aparición de diversas iniciativas privadas y comunitarias destinadas a proporcionar refugio a las personas desplazadas por el conflicto.

Esta sección profundiza en la información y las lecciones extraídas de estas iniciativas de acogida privada, especialmente en lo que respecta a los programas de patrocinio comunitario en el contexto del programa Safe Homes financiado por el FAMI. Como se pone de relieve en el [documento de orientación sobre el programa Safe Homes](#) de la Comisión Europea, se pueden trazar paralelismos y sinergias clave entre los programas de acogida privada y los programas de patrocinio comunitario. Ambos se caracterizan por su carácter colaborativo y por depender de que las personas ciudadanas particulares y de la sociedad civil asuman un papel activo a la hora de facilitar la integración de las personas refugiadas y la oferta de



viviendas. También se pone de relieve el poder de la implicación de las organizaciones de base para fomentar la cohesión social, cambiar las percepciones públicas y fomentar entornos más inclusivos.

En su mayor parte, el desarrollo y la ejecución de los sistemas de acogida evolucionaron de forma orgánica, adaptándose a las capacidades y preferencias de las organizaciones y los particulares en el ámbito local. La rápida puesta en marcha de estas iniciativas fue vital para atender las urgentes necesidades de alojamiento de las personas que huían del conflicto en Ucrania. De este modo fue posible alojar rápidamente a las personas refugiadas y captar a una gran variedad de nuevas personas anfitrionas (¹⁸).

Las claves del notable crecimiento y alcance de estas iniciativas de acogida fueron la flexibilidad de sus requisitos, la rapidez de los procesos, los requisitos mínimos para las personas anfitrionas, la atención prestada a la eficacia del emparejamiento, la implicación de nuevos agentes y personas anfitrionas, y el uso de herramientas digitales en los procesos de emparejamiento. Sin embargo, la flexibilidad y la limitada supervisión de estos programas también ocasionaron problemas como los relacionados con la protección de las personas refugiadas, el cansancio de las personas anfitrionas y las dificultades en la transición de las personas refugiadas a soluciones de alojamiento a largo plazo (¹⁹).

A medida que las iniciativas de acogida privada evolucionan y se transforman en programas más sistemáticos y estructurados, existe la oportunidad de reflexionar sobre las valiosas lecciones aprendidas de estas iniciativas. Como se indica en el informe de la Oficina de la Cruz Roja de la UE y de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (FICR) [Safe Homes - Key lessons from hosting people displaced from Ukraine in private homes](#) [«Hogares seguros: principales lecciones de la acogida de personas desplazadas de Ucrania en hogares de particulares», disponible en inglés], a continuación se exponen algunas ideas del programa que también son pertinentes para la acogida y el alojamiento de personas refugiadas a través de programas de patrocinio comunitario.

Recomendaciones

- **Desarrollar estrategias de salida sostenibles:** la información derivada del programa Safe Homes ha demostrado que toda iniciativa de acogida privada debe formular una estrategia de salida desde el principio. Se trata de diseñar soluciones de vivienda dignas, sostenibles y a largo plazo, y de apoyar a las personas beneficiarias en el camino hacia la independencia económica, por ejemplo, facilitando su acceso al mercado laboral. Este enfoque garantiza que se pueda pasar sin problemas de los sistemas de acogida a la autosuficiencia, evitando que la acogida se prolongue en el tiempo y reduciendo la presión sobre las personas anfitrionas y las personas beneficiarias.
- **Invertir en soluciones de vivienda a largo plazo:** la acogida privada, como el patrocinio comunitario, debe considerarse una medida a corto y medio plazo, pero hay que dar prioridad a las inversiones en estrategias de vivienda a largo plazo. Las autoridades deben priorizar urgentemente la inversión en políticas y soluciones

(¹⁸) Véase MPI, [From Safe Homes to Sponsors: Lessons from the Ukraine hosting response for refugee sponsorship programmes](#) [«De los hogares seguros a los patrocinadores: lecciones de la respuesta de acogida desde Ucrania para los programas de patrocinio de personas refugiadas», disponible en inglés], 2023.

(¹⁹) Véase la nota 18.



innovadoras y sostenibles en materia de vivienda para abordar eficazmente la crisis del mercado inmobiliario. Esta inversión es crucial para garantizar una estrategia viable de salida a largo plazo del alojamiento temporal y evitar la exclusión en materia de vivienda.

- **Garantizar el apoyo y los recursos adecuados:** el éxito de la acogida requiere confianza, apoyo social y una supervisión adecuada, con el apoyo de recursos públicos suficientes y asistencia profesional. Al igual que ocurre con el patrocinio comunitario, para garantizar la eficacia de los programas de acogida es necesario diversificar el apoyo más allá de las personas anfitrionas privadas y los voluntarios. Es esencial que existan recursos públicos adecuados para garantizar el apoyo social necesario, prevenir situaciones de explotación y mitigar cualquier riesgo derivado de la protección. Es importante ofrecer un apoyo holístico que favorezca que las personas acogidas logren ser independientes.
- **Optimizar los procedimientos de colocación y emparejamiento:** ejecutar una estrategia de coordinación minuciosa y eficaz para la colocación y el emparejamiento de las personas anfitrionas con las personas beneficiarias, teniendo en cuenta las preferencias personales y variables territoriales esenciales, como el acceso al transporte, la atención sanitaria, las oportunidades de empleo y los centros educativos para las familias con hijos. Velar por que las necesidades específicas de los grupos vulnerables, incluidas las personas con movilidad reducida, las personas mayores y las personas con discapacidad, se tengan en cuenta durante el proceso de emparejamiento para garantizar un alojamiento accesible y la disponibilidad del equipamiento necesario. A fin de gestionar la ingente cantidad de datos necesarios para el emparejamiento, es esencial disponer de una robusta infraestructura informática, con un equilibrio entre los procesos automatizados y la aportación humana.
- **Trabajar para que las personas anfitrionas se impliquen de forma voluntaria y con conocimiento de causa:** velar por que se seleccionen personas anfitrionas adecuadas, facilitándoles información integral sobre las dificultades que puede entrañar la acogida. Más allá del escrutinio formal de las residencias y la investigación de las personas anfitrionas, es fundamental determinar si estas están mentalmente preparadas para las responsabilidades de la acogida. Esto implica conocer sus redes de apoyo, su resiliencia personal y sus capacidades financieras. Es fundamental ofrecer asesoramiento directo y asistencia entre pares, así como recursos escritos, como guías y preguntas frecuentes, a fin de garantizar que ambas partes tengan un conocimiento profundo de sus funciones y responsabilidades.
- **Aprovechar la experiencia de pares para preparar a nuevas personas anfitrionas:** la preparación y gestión de las expectativas coincide con las iniciativas de patrocinio comunitario, quedando de manifiesto la utilidad de involucrar a personas que tengan experiencia como anfitrionas para gestionar las expectativas de las nuevas. Se ha demostrado la gran eficacia de involucrar a personas anfitrionas con experiencia para que efectúen labores de mentoría, orientación y creación de redes de apoyo para las personas que serán nuevas anfitrionas. Además de los materiales escritos, el hecho de poder ponerse en contacto con personas que han sido anfitrionas anteriormente permite a las personas que van a ser nuevas anfitrionas consultar dudas y obtener información, lo que aumenta su confianza y preparación para las tareas que tienen por



delante. Esta estrategia también fortalece las relaciones entre las personas anfitrionas y huéspedes al establecer expectativas realistas desde el principio.

- **Facilitar el acceso a derechos y servicios:** al asignar viviendas, velar por que las personas recién llegadas tengan acceso a derechos y servicios esenciales, como la asistencia sanitaria, la educación, el empleo y los servicios sociales, a fin de garantizar su integración e inclusión social. Al mismo tiempo, es preciso invertir en bienestar social para mitigar los sentimientos contra la migración y la percepción de competencia por los recursos.
- **Invertir y recabar información de los conocimientos especializados locales:** proporcionar a las autoridades locales financiación y recursos adicionales proporcionales a las nuevas demandas de acogida de personas en la comunidad local. La fragmentada respuesta a los desplazamientos desde Ucrania ha puesto de relieve casos de liderazgo audaz e innovador a escala local, basados en la colaboración con los agentes de la sociedad civil local y las comunidades de la diáspora.

El rápido desarrollo de iniciativas de acogida privada en respuesta al desplazamiento masivo de nacionales de Ucrania ha mostrado las ventajas de reducir las barreras de entrada para las personas anfitrionas particulares y de simplificar los procedimientos para impulsar la participación voluntaria. Como se indica en la publicación del MPI (2023) *From Safe Homes to sponsors*, los programas de patrocinio podrían aprender de ello simplificando los procedimientos y requisitos de los patrocinadores sin comprometer las medidas de seguridad. La incorporación de técnicas avanzadas de emparejamiento como las que se utilizan en la acogida privada, como los algoritmos y las plataformas en línea, podría ser enriquecedora para los programas de patrocinio. Además, el empleo de avances tecnológicos en las iniciativas de acogida podría mejorar los procedimientos de solicitud, investigación y emparejamiento en los programas de patrocinio. Para más información, véase [From Safe Homes to Sponsors: Lessons from the Ukraine hosting response for refugee sponsorship programmes](#) [«De los hogares seguros a los patrocinadores: lecciones de la respuesta de acogida desde Ucrania para los programas de patrocinio de personas refugiadas», disponible en inglés], publicado en el marco del proyecto CAPS-EU financiado por el FAMI.

3.9. Acceso a servicios y apoyo a la integración

La acogida de personas refugiadas patrocinadas significa una nueva etapa en el patrocinio, que abarca tanto la recepción inicial como el asentamiento. Este período es importante por lo que tiene de transición para las propias personas refugiadas, que han de adaptarse a sus nuevas comunidades.

Poco después de su llegada, las personas recién llegadas suelen invertir un tiempo considerable en aprender a realizar las tareas administrativas y procurarse el acceso a los servicios esenciales. Con el tiempo, el foco se va desplazando hacia el fomento de la integración social y económica, con organizaciones de patrocinadores y grupos de voluntarios/as que ayudan en el aprendizaje de idiomas, la búsqueda de empleo y el establecimiento de contactos sociales. Es crucial ejecutar un plan de asentamiento bien



organizado y un marco de seguimiento para garantizar una transición sin contratiempos durante esta fase.

Las siguientes recomendaciones tienen por objeto mejorar las estructuras de apoyo que sustentan los programas de patrocinio comunitario, para garantizar que las personas refugiadas puedan integrarse de modo más eficaz en sus nuevas comunidades con un mejor acceso a los servicios, el apoyo lingüístico, la vivienda, la educación, las oportunidades de empleo y la asistencia sanitaria.

Recomendaciones

- **Estatuto jurídico y acceso a los servicios:** el rápido reconocimiento del estatuto de refugiado o protección subsidiaria a la llegada es crucial para iniciar el proceso de integración, permitir el acceso a una gama de servicios más amplia y proporcionar estabilidad y seguridad. Sin embargo, debido a la complejidad y la duración del proceso de reconocimiento de su estatuto, las personas beneficiarias patrocinadas suelen encontrarse en una situación de dependencia de sus patrocinadores, incluso después de lograr dicho reconocimiento.
- **Superar las barreras lingüísticas:** abordar los retos lingüísticos a los que se enfrentan las personas refugiadas patrocinadas facilitando su acceso a intérpretes, ampliando las oportunidades de aprendizaje de idiomas e introduciendo métodos alternativos para tal aprendizaje, especialmente en entornos rurales. Además, hay que aprovechar las capacidades de los mediadores interculturales y de las personas con un pasado como personas refugiadas o migrantes para mejorar la eficacia de los programas de patrocinio comunitario y apoyar la comunicación y el entendimiento intercultural.
- **Educación y formación:** matricular a los y las menores en las escuelas en mitad del año académico puede plantear dificultades a las personas beneficiarias. Para resolverlas, es esencial una coordinación temprana con las escuelas locales, incluida la organización de la participación de los y las menores en grupos de apoyo especializados cuando sea necesario. Además, tanto las personas refugiadas jóvenes como las adultas necesitan acceder a formación profesional para mejorar sus perspectivas de empleo. Es especialmente importante garantizar que las niñas y las mujeres gocen de igualdad de oportunidades de desarrollo profesional. Los centros de educación para adultos y los servicios públicos de empleo pueden desempeñar un papel importante a la hora de facilitar este acceso.
- **Empleo y apoyo económico:** las barreras para el empleo por razones de lengua, reconocimiento de cualificaciones y disponibilidad de puestos de trabajo, especialmente en las zonas rurales, pueden dificultar la independencia económica de las personas refugiadas. La integración en el mercado laboral es vital para que las personas refugiadas sean autosuficientes. Dado que cada Estado miembro tiene diferentes normas de acceso al empleo para las personas refugiadas, las estrategias de apoyo a la integración deben tener en cuenta estas variaciones. A fin de ayudar a las personas refugiadas a incorporarse más fácilmente al mercado laboral, los grupos de patrocinadores deben colaborar estrechamente con las administraciones públicas y los interlocutores sociales, así como con el sector privado, y velar por que tengan acceso a ayudas y prestaciones financieras en materia de vivienda en caso necesario.



- **Acceso a la atención sanitaria:** el acceso a los servicios sanitarios es esencial para las personas refugiadas patrocinadas. Se recomienda formular estrategias para superar las barreras lingüísticas, garantizar una cobertura sanitaria asequible al margen de los acuerdos de patrocinio y proporcionar a las personas refugiadas información sobre el sistema sanitario en su propia lengua.
- **Integración social:** con miras a la integración de las familias refugiadas, es vital garantizar que tanto las personas adultas como las menores de edad reciban el apoyo necesario, en particular para atender posibles traumas y problemas de salud mental. El establecimiento de relaciones fiables entre personas refugiadas y patrocinadores, facilitado por reuniones en línea antes de la llegada, favorece la integración social y la creación de redes.
- **Orientación cívica y cultural:** los grupos de patrocinadores proporcionan orientación cívica y cultural esencial sobre aspectos de la vida cotidiana como el transporte, las operaciones bancarias, las compras y las actividades de ocio, y ayuda a las personas beneficiarias a conocer la vida diaria en sus nuevas comunidades. Esto facilita que estas entiendan el funcionamiento de sus nuevas comunidades y favorece un proceso de integración más fluido al abordar los problemas prácticos y las barreras burocráticas. Fomentar las interacciones y las experiencias de aprendizaje compartidas entre patrocinadores y personas beneficiarias puede favorecer el crecimiento y la cohesión de la comunidad.



Ejemplos de buenas prácticas y recursos

En el **programa belga de patrocinio comunitario**, el papel de los mediadores interculturales ha demostrado ser decisivo, no solo por su labor de interpretación lingüística, sino también para crear intercambios significativos y ayudar a generar confianza entre las personas refugiadas recién llegadas. Con iniciativas como el proyecto Peer 2 Peer dirigido por Caritas Internationalis, las personas refugiadas reciben información fiable sobre temas culturalmente sensibles de pares que han pasado por experiencias similares o de otra índole y, al mismo tiempo, tienen la oportunidad de conocer a otras familias de personas refugiadas. Para más información sobre el papel de los mediadores interculturales, véase el documento *Evaluation of Community Sponsorship Programme in Belgium* [«Evaluación del programa de patrocinio comunitario en Bélgica», disponible en inglés].

En **Auzolana II, el programa de patrocinio comunitario del País Vasco, organizaciones intermediarias de apoyo como la Fundación Social Ignacio Ellacuría** [parte de la red del Servicio Jesuita a Migrantes (SJM)] desempeñan un papel clave en el apoyo a las familias de personas refugiadas en su proceso de asentamiento e integración. En colaboración con las familias y los grupos de patrocinadores, se elabora un «plan de asentamiento» en el que se fijan objetivos a medio y largo plazo. Este plan actúa como hoja de ruta para el proceso de integración de la familia y los trabajadores sociales realizan revisiones periódicas para hacer un seguimiento de los avances y establecer nuevos objetivos con la familia. También sirve de guía para los grupos de patrocinadores acerca de los plazos y los ámbitos prioritarios de apoyo. Para más información sobre el modelo de acogida comunitaria del SJM, véase la p. 26 del documento *Lives supporting lives – SJM Community Welcome Model* [«Vidas acompañando vidas: modelo de acogida comunitaria del Servicio Jesuita a Migrantes», disponible en inglés] y, para más información sobre el programa de patrocinio comunitario del Gobierno Vasco, véase la p. 19 del documento *Resettlement and Community Sponsorship across Europe* [«Reasentamiento y patrocinio comunitario en Europa», disponible en inglés].

The Open Community, la organización nacional de apoyo al patrocinio comunitario de Irlanda, desarrolló la [SWIFT Integration App](#), una aplicación móvil multilingüe que ofrece información clara y concisa, y ayudas destinadas a mejorar los resultados de integración de los y las nacionales de terceros países que se asientan en Irlanda. Esta aplicación proporciona información sobre toda una serie de aspectos, como las ayudas de bienestar social, la asistencia sanitaria, la educación, el empleo y el alojamiento, entre otros (accesibles en «[SWIFT Integration – The Open Community](#)»). Está disponible en árabe, inglés, pastún, persa, darí y ucraniano.



3.10. Participación de las autoridades locales, fase de retirada gradual del apoyo y transición a la autonomía

El éxito en la integración de las personas refugiadas depende en gran medida de la capacidad de las autoridades locales para prestar servicios esenciales como la vivienda, la educación y la asistencia sanitaria. Los estudios realizados ⁽²⁰⁾ destacan la necesidad de una colaboración temprana con las autoridades locales para mejorar el acceso de las personas refugiadas a estos servicios en el marco de los programas de patrocinio. Las experiencias de España y Bélgica demuestran que la participación temprana de las autoridades locales no solo mejora la eficacia de los programas de patrocinio comunitario, sino que también puede favorecer soluciones de alojamiento a largo plazo y el acceso de las personas refugiadas a los servicios públicos, facilitando mayor fluidez en la salida del programa y la transición hacia la autosuficiencia.

Al concluir el periodo de patrocinio, las personas refugiadas suelen enfrentarse a numerosos retos que pueden dificultar su paso a la vida independiente, siendo la vivienda una de las principales preocupaciones. La incertidumbre y las restricciones relacionadas con la vivienda, especialmente en zonas con pocas opciones de vivienda pública, exigen que los grupos de patrocinadores ayuden activamente a garantizar un alojamiento adecuado. Las iniciativas de las autoridades y organizaciones locales han demostrado ser esenciales para superar estos obstáculos, lo que demuestra la eficacia de los esfuerzos colaborativos para apoyar la transición de las personas refugiadas a la autonomía.

La información del programa Safe Homes también ha demostrado que, en la acogida privada, las autoridades deben conocer desde el principio las opciones disponibles para la transición a una vivienda de larga duración y poner en marcha las políticas, inversiones y servicios necesarios para facilitar dicha transición. Una estrategia de salida debe unir los aspectos de vivienda y de integración e inclusión para prever soluciones de vivienda dignas, sostenibles y a largo plazo, así como el apoyo a las personas beneficiarias para lograr la independencia económica, a fin de garantizar que puedan abandonar los sistemas de acogida.

Recomendaciones:

- **Gestionar la transición y planificar una estrategia de salida:** la finalización de un acuerdo de patrocinio marca un periodo crítico de adaptación de las personas refugiadas a la autosuficiencia, que en algunos casos requiere un apoyo prolongado de los grupos de patrocinadores u otras vías de apoyo. Es vital iniciar una planificación temprana e integral de la transición con las familias para facilitar el paso a la autosuficiencia sin contratiempos.
- **Relación temprana con las autoridades locales:** la relación temprana y activa con las autoridades locales debe ser una piedra angular de los programas de patrocinio

⁽²⁰⁾ Véase el documento de Share QSN titulado [*Policy Recommendations for enhancing: Community Sponsorship Programmes in Europe:Key lessons from Share's Quality Sponsorship Network's cross-country evaluations*](#) [«Recomendaciones políticas para mejorar los programas de patrocinio comunitario en Europa: lecciones clave de las evaluaciones de la Red de patrocinio de calidad Share en distintos países», disponible en inglés].



comunitario para garantizar el acceso de las personas refugiadas a servicios vitales y apoyarles en el camino a la independencia.

- **Fomentar los incentivos gubernamentales:** los incentivos pueden motivar la participación de las autoridades locales en estos programas, reforzando su compromiso e implicación.
- **Fomentar las asociaciones entre múltiples partes interesadas:** cultivar las asociaciones y el diálogo abierto entre patrocinadores, ONG, OSC y autoridades locales para dar una respuesta eficaz a las necesidades de las personas refugiadas, en particular en materia de vivienda, educación y asistencia sanitaria.
- **Abordar los retos relacionados con la vivienda:** considerar la formulación de estrategias que aumenten la disponibilidad de vivienda asequible y poner en contacto a los grupos de patrocinadores con los proveedores de vivienda para garantizar que las personas refugiadas encuentren unas condiciones de vida adecuadas.
- **Fomentar los vínculos sociales con la comunidad en general:** promover la integración social alentando actividades que fomenten el contacto entre las personas refugiadas, los patrocinadores y la comunidad en general, mejorando los vínculos sociales y las redes de apoyo que son esenciales para el éxito de la integración y la autonomía a largo plazo.



Ejemplos de buenas prácticas y recursos

En el documento [*Evaluation of Community Sponsorship Programme in Belgium*](#) [«Evaluación del programa de patrocinio comunitario en Bélgica», disponible en inglés] queda de manifiesto que las autoridades locales que conocían los objetivos del programa y el papel de los patrocinadores voluntarios y los mediadores interculturales fueron más eficaces a la hora de prestar servicios a las personas refugiadas patrocinadas de manera más rápida y accesible. Caritas Internationalis, la organización de apoyo intermediaria, se centró en reforzar las asociaciones con las autoridades locales para facilitar la prestación de servicios esenciales a las personas refugiadas patrocinadas, con rapidez y sin contratiempos.

En Irlanda, The Open Community ha elaborado un [modelo de estrategia de salida](#) y un [protocolo para la planificación de una transición eficaz](#) (disponibles en inglés) con el fin de ayudar a gestionar la transición de patrocinadores y personas beneficiarias al finalizar el período de patrocinio. La estrategia de salida ayuda a planificar la retirada gradual del apoyo de los patrocinadores a una persona o familia.

Participación de las autoridades locales en el desarrollo del patrocinio comunitario en los países nórdicos: en los países nórdicos, en particular Suecia y Finlandia, las autoridades locales han desempeñado un papel crucial en el desarrollo y la adaptación de los programas de patrocinio comunitario de personas refugiadas, lo que ha contribuido al establecimiento de un «modelo nórdico» singular. Estos programas, que cuentan con el apoyo del ACNUR, se caracterizan por integrar a las personas beneficiarias en los programas nacionales de reasentamiento sin necesidad de un componente financiero adicional, gracias al apoyo estatal. La esencia de estos programas es la colaboración entre las autoridades locales y regionales, la sociedad civil y otros agentes de integración, que ofrecen apoyo social a las personas refugiadas a través de grupos de voluntarios/as o de mentores/as a título individual. Este enfoque no solo facilita la integración de las personas refugiadas en las nuevas comunidades, sino que también promueve sociedades más acogedoras. Los programas varían como reflejo del contexto local: Suecia extiende su iniciativa a las personas refugiadas que llegan de forma espontánea y Finlandia impulsa un proyecto piloto coordinado por la Cruz Roja. En Islandia y Noruega se está estudiando la posibilidad de implantar modelos similares, con la idea de aliviar la presión sobre los sistemas de acogida existentes y ampliar el alcance del patrocinio comunitario. Este modelo evolutivo pone de relieve la importancia de las autoridades locales a la hora de adaptar el patrocinio comunitario a las necesidades y condiciones locales específicas, lo que demuestra el compromiso de los países nórdicos de fomentar entornos inclusivos y solidarios para las personas refugiadas. Véase más información sobre el modelo nórdico en la página web del ACNUR relativa al [patrocinio comunitario en los países nórdicos](#).



3.11. Participación significativa de las personas refugiadas

Las evaluaciones⁽²⁾ han demostrado que los programas de patrocinio comunitario no suelen garantizar una participación significativa de las personas refugiadas en sus procesos de gobernanza, ejecución y evaluación. Existe una clara demanda de participación que trascienda la mera formalidad, con el objetivo de capacitar verdaderamente a las personas refugiadas para que puedan opinar sobre el diseño y el funcionamiento de las iniciativas de patrocinio comunitario. Se han señalado las limitaciones financieras como un obstáculo clave para que las personas refugiadas puedan participar como patrocinadores, pero también para que las organizaciones intermedias sean capaces de proporcionar una formación integral que facilite que las personas refugiadas asuman funciones de liderazgo en el marco de los programas.

Además, las organizaciones dirigidas por personas refugiadas (RLO) han empezado a desempeñar un papel central en la organización de grupos de voluntarios en las comunidades y en la ayuda a estos grupos. En muchos países europeos, las RLO desempeñan un papel decisivo en el fomento de un entorno favorable y acogedor para las personas refugiadas, facilitando su integración en las comunidades locales. La práctica de llevar a cabo sesiones entre pares con personas refugiadas que ya han pasado por programas de patrocinio también ayuda mucho a los recién llegados a aclimatarse a su nuevo entorno y a acceder a los servicios locales.

Recomendaciones

- **Capacitar a las personas refugiadas en la toma de decisiones:** implicar directamente a las personas refugiadas en la configuración de los programas de patrocinio comunitario para garantizar que se tengan en cuenta sus ideas y necesidades, incluso a la hora de diseñar programas de seguimiento y evaluación (SyE).
- **Financiar el desarrollo del liderazgo de las personas refugiadas:** destinar recursos a formar y capacitar a las personas refugiadas para que desempeñen un papel de liderazgo en el marco de los esfuerzos de patrocinio comunitario, mejorando su capacidad de contribución.
- **Ampliar el apoyo intercultural y entre pares:** reconocer y apoyar el papel esencial que desempeñan los mediadores interculturales y los mecanismos de apoyo entre pares a la hora de facilitar la integración, apoyando estas prácticas en los programas de patrocinio.
- **Acreditar a las RLO en los programas:** formalizar el papel de estas organizaciones a la hora de dirigir y apoyar los esfuerzos de movilización de la comunidad y de apoyo al voluntariado.
- **Diversificar los grupos de patrocinio:** motivar la formación de grupos de patrocinadores que incluyan a personas refugiadas de forma activa para garantizar que el programa abarque una gran variedad de perspectivas y experiencias.

⁽²⁾ Véase [Monitoring and Evaluation of Community Sponsorship Programmes in Europe: First Lessons Learned](#) [«Seguimiento y evaluación de los programas de patrocinio comunitario en Europa: primeras lecciones aprendidas», disponible en inglés].



- **Desarrollar la investigación y evaluación conjuntamente con las personas refugiadas:** involucrar a personas que tengan experiencia en estudios y evaluaciones para garantizar que los resultados sean pertinentes, beneficiosos y tengan un fundamento ético.

Ejemplos de buenas prácticas y recursos

El informe de la Red Share [*Strengthening Refugee Participation in Community-led Initiatives and Advocacy*](#) [«Fortalecer la participación de las personas refugiadas en iniciativas comunitarias y en labores de incidencia», disponible en inglés] contiene recomendaciones y buenas prácticas sobre cómo fortalecer e integrar la participación de las personas refugiadas en el patrocinio comunitario, sobre la base del [programa de personas refugiadas asesoras para el patrocinio comunitario](#) creado por Share.

En el **modelo de patrocinio de Bélgica**, el trabajo de los mediadores interculturales ha sido fundamental, no solo para la traducción, sino también para fomentar un diálogo sustancial y generar confianza entre las nuevas personas refugiadas. Programas como el proyecto [Peer 2 Peer](#) de Caritas Internationalis ejemplifican cómo las personas refugiadas que ya han pasado por esta experiencia pueden proporcionar a las nuevas personas refugiadas información vital y matizada culturalmente para mejorar la experiencia de integración de estas y facilitarles el contacto con otras familias refugiadas.

En **Francia, la organización de patrocinio nacional** (es decir, la **FEP**) inició en 2020 su compromiso con la participación de las personas refugiadas en su programa de patrocinio comunitario realizando una evaluación que reveló la oportunidad de incorporar enfoques más participativos a su programa. La FEP trabajó con un experto externo para diseñar conjuntamente una estrategia de participación, definir prioridades y potenciar que las personas refugiadas y los patrocinadores voluntarios desempeñen funciones con capacidad decisoria. Esto dio lugar a la formación de dos grupos de participación: uno para las personas refugiadas admitidas a través de corredores humanitarios y otro para los miembros de colectivos de la ciudadanía (patrocinadores). Estos grupos han elaborado directrices para mejorar la integración de las personas refugiadas admitidas a través de corredores humanitarios y ofrecen asesoramiento a la organización nacional de patrocinio.

Véase un análisis de los diferentes modelos de participación y de los factores que determinan la capacidad de las personas refugiadas para influir en las políticas en Ramazani, U., [*Building Meaningful Refugee Participation into Protection Policymaking*](#) [«Incorporar una participación significativa de las personas refugiadas al diseño de políticas de protección», disponible en inglés], 2023.



3.12. Seguimiento y evaluación

Los programas de patrocinio comunitario han desarrollado herramientas de seguimiento y evaluación (SyE) para evaluar su propio desempeño, reconocer sus fortalezas y señalar los aspectos susceptibles de mejora. La incorporación de marcos sólidos de SyE es crucial para la sostenibilidad y calidad de estas iniciativas, con el objetivo de mejorar la inclusión de las personas refugiadas y la cohesión social.

Estos instrumentos garantizan que los programas de patrocinio comunitario cumplan sus objetivos estratégicos y operativos, al tiempo que mejoran su eficacia. También facilitan la rendición de cuentas en relación con el diseño del programa, su ejecución y las funciones de las partes interesadas. Los procesos de SyE son fundamentales para establecer estrategias y prácticas eficaces, lo que permite realizar los ajustes necesarios para mejorar los resultados de los programas.

Además, unas herramientas eficaces de SyE nos permiten comprender mejor cómo repercute el patrocinio comunitario en las personas refugiadas reasentadas y en las comunidades de acogida, con el objetivo de favorecer su bienestar y éxito. También refuerzan el compromiso político y la implicación pública en el patrocinio comunitario. Establecer un marco sólido de SyE desde un principio es fundamental para orientar la evolución y el crecimiento futuros de las iniciativas de patrocinio comunitario.

El seguimiento también debe incluir la identificación de casos de posible disfunción, por ejemplo, cuando algunos patrocinadores abandonan el programa o cuando su relación con la persona refugiada parece ser conflictiva. Por lo tanto, no solo es una herramienta para garantizar que los programas cumplan sus objetivos estratégicos, sino también una herramienta de gestión para identificar y tratar de resolver los problemas que encuentran las personas refugiadas en su nueva comunidad.

Recomendaciones

- **Reforzar los programas de patrocinio mediante SyE:** integrar marcos de SyE en los programas de patrocinio desde el principio para garantizar su calidad y sostenibilidad, así como la seguridad y el bienestar de las personas refugiadas. La integración de medidas de salvaguardia y rendición de cuentas es esencial para atender las necesidades de protección de las personas refugiadas.
- **Integración temprana del marco de SyE:** ejecutar un marco de SyE desde el principio del programa para garantizar que la iniciativa de patrocinio va por buen camino y su ejecución se ajusta a los objetivos fijados, especialmente durante las fases iniciales del programa.
- **Seguimiento y garantía de la calidad:** es esencial realizar actividades regulares de seguimiento y garantía de la calidad durante todo el período de patrocinio para satisfacer las necesidades de financiación, integración, seguridad y bienestar de las personas refugiadas.
- **Ánalysis comparativo de las iniciativas de SyE:** el examen de las iniciativas de SyE desde una perspectiva comparativa podría ser útil para transferir conocimientos y empezar a establecer un conjunto común de indicadores que permita reconocer los



elementos clave que deben tenerse en cuenta en diferentes contextos, teniendo en cuenta las perspectivas de las personas refugiadas, los patrocinadores y las comunidades de acogida.

- **Centrarse en los derechos y prerrogativas:** las herramientas de SyE deben evaluar el acceso a los derechos y prerrogativas de las personas beneficiarias de programas de patrocinio comunitario. La detección y rectificación de posibles desigualdades o disparidades puede mejorar los resultados de estos programas.
- **Participación de todas las partes interesadas en el SyE:** el seguimiento debe incluir las experiencias y los resultados de todas las partes interesadas, incluidas las personas beneficiarias y los patrocinadores.
- **Importancia de la recopilación de datos:** para garantizar un enfoque basado en información contrastada, una evaluación eficaz requiere una recopilación integral de datos. La desagregación de los datos (por ejemplo, por género y edad) facilita la identificación de retos y aspectos susceptibles de mejora en los programas de patrocinio comunitario.
- **Formación en materia de SyE:** impartir formación sobre herramientas y actividades de SyE puede mejorar la comprensión de los conceptos, ventajas, procesos y herramientas de evaluación y valoración. Esta formación debe tener como objetivo reconocer los elementos esenciales de un marco eficaz de SyE.



Ejemplos de buenas prácticas y recursos

La **EUAA** ha preparado unas ***Monitoring & Evaluation Guidelines for Resettlement and Humanitarian Admission Programmes*** [«Directrices de seguimiento y evaluación para los programas de reasentamiento y admisión humanitaria», disponible en inglés] (fecha prevista de publicación: abril de 2024). Diseñadas y desarrolladas a través de consultas con un grupo de trabajo específico, tienen por objeto dotar a los profesionales de los conocimientos y las herramientas esenciales que necesitan para establecer los fundamentos de SyE. Aunque no se centren específicamente en el patrocinio comunitario, incluirán a modo de anexo un marco de SyE y una lista integral de indicadores específicamente adaptados a los programas de patrocinio, formulados por MPI Europa en el marco del proyecto CAPS-EU.

El proyecto **Share QSN** ha publicado el informe ***Monitoring and Evaluation of Community Sponsorship Programmes in Europe in ES, BE, IE, FR, IT, DE*** [«Seguimiento y evaluación de los programas de patrocinio comunitario en Europa», disponible en inglés] y ***Evaluating Community Sponsorship Across Europe***, así como el informe ***Policy Recommendations for Enhancing Community Sponsorship Programmes in Europe: Key lessons from cross-country evaluations*** [«Recomendaciones políticas para mejorar los programas de patrocinio comunitario en Europa: principales lecciones de las evaluaciones en distintos países», disponible en inglés].

La **Oficina Federal Alemana de Migración y Refugiados** publicó en 2023 una **evaluación formativa completa del programa piloto NesT** (disponible en alemán e inglés), que contiene recomendaciones y análisis sobre todos los aspectos de este programa de patrocinio comunitario, desde la captación de patrocinadores hasta la integración de las personas refugiadas en las comunidades.

GRSI ha elaborado el documento ***Monitoring and Evaluation Toolkit*** [«Kit de herramientas de seguimiento y evaluación», disponible en inglés], cuya finalidad es servir de orientación a los agentes que participan en programas de patrocinio comunitario para que planifiquen y lleven a cabo actividades de SyE.

En el contexto del programa de corredores humanitarios de Francia y según lo previsto en los protocolos de 2017 y 2021, el **Ministerio del Interior francés** lleva a cabo actividades de seguimiento periódicas y se reúne con frecuencia con la FEP y con Sant'Egidio, organización confesional que también es parte del protocolo. Asimismo, interviene para resolver cuestiones específicas relacionadas con el registro de las solicitudes de asilo ante las autoridades locales competentes y realiza labores de seguimiento con la autoridad responsable de determinar el estatuto de refugiado para velar por que las solicitudes se tramiten con carácter prioritario.



4. Conclusiones: lecciones aprendidas y valor añadido de la UE

Los programas de patrocinio comunitario en la UE adoptan formas muy diversas: esta riqueza debe entenderse como un valor añadido del enfoque de patrocinio comunitario de la UE. Estas iniciativas representan una oportunidad para generar asociaciones sólidas entre los Estados miembros, las OSC, los patrocinadores particulares y comunitarios y las administraciones públicas, incluidas las regionales y municipales. Además, pueden abrir vías de colaboración con el sector privado, los empresarios, los sindicatos, las universidades y la sociedad civil para desarrollar programas innovadores de movilidad laboral y educativa apoyados por el patrocinio de las personas necesitadas de protección.

El enfoque de la UE tiene por objeto fomentar la adopción de iniciativas de patrocinio comunitario compartiendo lecciones valiosas y haciendo hincapié en el valor añadido de la UE. En los capítulos anteriores de estas directrices se han formulado recomendaciones operativas y políticas concretas y segmentadas para facilitar el diseño y desarrollo de programas de patrocinio comunitario. El enfoque de la UE respecto al patrocinio comunitario es flexible y da cabida a diversos programas que se integran en contextos y visiones nacionales y locales. El patrocinio comunitario puede ir desde el apoyo emocional y práctico por parte de los grupos de patrocinadores, sin un compromiso financiero, hasta el apoyo integral por parte de los patrocinadores, con asistencia financiera durante un máximo de dos años. Mientras algunas iniciativas ya están consolidadas, como los corredores humanitarios y los programas de patrocinio basados en el reasentamiento, otras se presentan prometedoras, centradas en itinerarios laborales y educativos respaldados por el patrocinio.

Si bien los programas de patrocinio comunitario de la UE varían, todos ellos deben respetar el marco jurídico de la UE en materia de asilo y migración, garantizando que todas las personas bajo protección internacional tengan derecho a la educación, el reconocimiento de cualificaciones, la asistencia social y sanitaria, el alojamiento y los servicios de integración. Aunque estos programas implican a una gran variedad de partes interesadas y asignan responsabilidades diversas, comparten el principio fundamental de que algunas obligaciones relacionadas con la selección y la integración de las personas refugiadas se transfieren del Estado miembro a la sociedad civil y a los miembros de la comunidad. El objetivo de establecer un enfoque del patrocinio comunitario a escala de la UE no es prescribir un modelo uniforme, sino establecer y aplicar los componentes de patrocinio exitosos en todos los Estados miembros, teniendo en cuenta cada contexto nacional y local singular.

Los programas de patrocinio comunitario pueden ayudar a los Estados miembros a aumentar el número de plazas de admisión, abordando los principales retos que podrían dificultar la ampliación de escala efectiva de los programas existentes, como las necesidades de acogida. Además de ofrecer un reasentamiento con una buena relación coste-eficacia, estos programas también tienen como objetivo mejorar las perspectivas de integración de las personas beneficiarias y reforzar el apoyo público a las personas refugiadas. Así pues, la ampliación de los programas de patrocinio comunitario en la UE representa una oportunidad mutuamente beneficiosa para las personas refugiadas y los Estados miembros participantes.



Estas directrices ponen de relieve que los programas de patrocinio comunitario de la UE deben incluir:

Vías seguras y legales de protección: los programas de patrocinio comunitario en la UE son una herramienta para respaldar vías seguras y legales de protección. La experiencia adquirida con los programas de patrocinio comunitario puede servir de base para los esfuerzos de integración de todos los nacionales de terceros países.

Adicionalidad: esta no solo se define en términos de plazas de reasentamiento adicionales, sino que incluye también la oferta adicional de recursos y servicios.

Responsabilidades compartidas: los programas de patrocinio comunitario de la UE son un esfuerzo de cooperación que exige una asociación entre los Estados miembros, las OSC y los particulares. El nivel de apoyo financiero y social varía de un programa a otro. En estos marcos, los patrocinadores desempeñan un papel proactivo en la integración de las personas recién llegadas en la sociedad, ofreciendo asistencia en materia de vivienda, formación lingüística, tareas administrativas, apoyo psicológico y acceso a servicios esenciales como la educación, el empleo y la atención sanitaria. Es responsabilidad de las autoridades nacionales velar por que estos programas cumplan las normas mínimas aplicables a los servicios socioeconómicos de conformidad con el acervo de la UE (véase el Anexo 2. Disposiciones legales de la UE que establecen normas mínimas).

SyE: esencial para evaluar la eficacia de las iniciativas de patrocinio, mejorar los resultados de la integración y ayudar a impulsar el apoyo público a la integración de las personas refugiadas. Los proyectos financiados por la UE ofrecen información valiosa para desarrollar marcos de SyE.

Aprender de iniciativas de acogida privada como Safe Homes: las lecciones aprendidas y las soluciones encontradas en la acogida de las personas desplazadas de Ucrania pueden contribuir a establecer futuros sistemas de acogida más eficientes. Sobre la base de los programas de patrocinio comunitario, las autoridades y las comunidades pueden desarrollar ideas para proporcionar un apoyo más estructurado, sostenible y eficaz a las personas que lo necesitan, incluso más allá de la crisis actual.

Valor añadido de la UE: la UE refuerza las iniciativas de patrocinio comunitario en toda Europa a través del trabajo de la EUAA y de varios proyectos financiados por la UE. Con el refuerzo del marco de la UE y el desarrollo de recursos compartidos, los programas de patrocinio comunitario en los Estados miembros están en disposición de beneficiarse notablemente. El aprovechamiento de la información obtenida en estos proyectos financiados por la UE puede acelerar la expansión de las iniciativas dirigidas por la sociedad civil y las comunidades locales, facilitando la integración y la autonomía de las personas nacionales de terceros países en las sociedades de acogida.



Fuentes

Agatiello, G., Kendall, F., Gori, G., Mante, G., y Pezzati, P., [Private sponsorship for integration: building a European model](#), proyecto Private Sponsorship for Integration (PPI), Eurodiaconia, FCEI, FEP y Oxfam Italia, 2020.

Arnold, S. y Quinn, E., [Resettlement of refugees and private sponsorship in Ireland](#), Dublín: European Migration Network/The Economic and Social Research Institute, 2016.

Gobierno vasco, [Auzolana II Pilot Community Sponsorship Experience](#), Instrategies, 2021.

Bodeux, L., Perlmann, M. y Frasca, E., [Fostering community sponsorships across Europe](#), Comisión Católica Internacional de Migración (CCIM) Europa y Caritas Europa, 2019.

Bond, J. y Kwadrans, A., «[Resettling Refugees through Community Sponsorship: A Revolutionary Operational Approachj Built on Traditional Legal Infrastructure](#)», Refuge, 2019, p. 35, apartado 2, pp. 86-108.

Coulibaly, A., [The promise of an EU approach to community sponsorship](#), Centro Internacional para el Desarrollo de Políticas Migratorias, Policy Brief, 2021.

Duchen, C. y Rasche, L., [Towards a European Model for Community Sponsorship](#), Hertie School, 2021.

Comisión Europea, [Study on the feasibility and added value of sponsorship schemes as a possible pathway to safe channels for admission to the EU, including resettlement: final report](#), Dirección General de Migración y Asuntos de Interior, Bruselas: Oficina de Publicaciones de la UE, 2018.

Comisión Europea, [Commission Recommendation of 23.9.2020 on legal pathways to protection in the EU: promoting resettlement, humanitarian admission and other complementary pathways](#), 2020.

Comisión Europea, [Solidarity and housing: Supporting Safe Homes. Considerations, key principles and practices](#), 2022.

Servicio de Estudios del Parlamento Europeo, [Community Sponsorship schemes under the new pact on migration and asylum, Take-up by EU regions and cities](#), 2021.

Red Europea de Reasentamiento, [Expanding Solutions for Refugees: Complementary Pathways of Admission to Europe – Strategic Assessment](#), 2018.

Red Europea de Reasentamiento, [Feasibility study: towards a private sponsorship model in France](#), 2018.

EUAA, [Practical recommendations on the provision of emergency placement in private accommodation for persons displaced from Ukraine](#), 2022.





Fratzke, S., [Engaging Communities in Refugee Protection: The Potential of Private Sponsorship in Europe](#), MPI, 2017.

Fratzke, S., Kainz, L., Beirens, H., Dorst, E. y Bolter, J., [Refugee Sponsorship Programmes: A Global State of Play and Opportunities for Investment](#), MPI Europa, 2019.

Gobierno alemán, [NesT – New Start in a Team Working together to help refugees.](#)

GRSI (n.d.), [Building Blocks of Community Sponsorship: Guidebook And Planning Tools Based on Canada's Model](#), 2019.

Corredores humanitarios, [Humanitarian Corridors: implementation procedures for their extension on a European scale](#). Un grupo de trabajo del proyecto Humanitarian Corridors Project-Upscale a promising practice for clearly linked predeparture and post-arrival support of resettled people, FAMI-2016-AG: INTE, 2019.

Kumin, J., [Welcoming Engagement: How Private Sponsorship Can Strengthen Refugee Resettlement in the European Union](#), Bruselas: MPI Europa, 2015.

Lenard, P. T., «[Resettling refugees: is private sponsorship a just way forward?](#)», Journal of Global Ethics, 2016, pp. 300-310.

Proyecto PPI, [Sponsoring Integration. Impact assessment of Humanitarian Corridors Programme primary achievements in Italy and France](#), Roma: Private Sponsorship for integration: Building a European model – Proyecto PPI. CONFRONTI & IDOS, 2020.

Ramazani, U., [Building Meaningful Refugee Participation into Protection Policymaking](#), Washington, DC: MPI, 2023.

Oficina de la Cruz Roja de la UE y FICR, [Safe Homes - Key lessons from hosting people displaced from Ukraine in private homes](#), 2024.

Reyes, M. y D'Avino, G., [Policy Recommendations for Enhancing Community Sponsorship Programmes in Europe: Key Lessons from Share's Quality Sponsorship Network's Cross-Country Evaluations](#), CCIM Europa, 2023.

Share Network, [Resettlement and Community Sponsorship Across Europe: A Share QSN Publication](#), CCIM Europe, abril 2023.

Share Network, [Fostering community sponsorships across Europe](#), CCIM Europa y Caritas Europa, 2019.

Share QSN, [Monitoring and Evaluation of Community Sponsorship Programmes in Europe: First Lessons Learned](#), Share QSN, Policy Brief, May 2022.

Smith, C. D. y Ugolini, E., [Why Matching Matters: Improving outcomes in refugee sponsorship and complementary pathways](#), Bruselas: MPI Europa, 2023.

Tan, N. F., [Community Sponsorship in Europe: Taking Stock, Policy Transfer and What the Future Might Hold](#), Section Frontiers in Human Dynamics, 2021, p. 3.



Tissot, F., Dumann, N. y Bitterwolf, M., [Das Aufnahmeprogramm "Neustart im Team": Studie zur Programmumsetzung \(Forschungsbericht 44\)](#), Núremberg. Bundesamt für Migration und Flüchtlinge, 2023.

Turtiainen, K. y Sapir, H., [Feasibility Study on the potential of community-based sponsorship in Finland](#), Ministerio Finlandés de Economía y Empleo, 2021.

Urban Justice Center, [Models of Private Sponsorship: Past and Present Programmes, and How the Private Sector Can Create Alternative & Complementary Pathways or Expand Resettlement for Refugees](#), International Refugee Assistance Project, 2018.

ACNUR, [Complementary Pathways for Admission of Refugees to Third Countries: Key Considerations](#), 2019.

ACNUR, [Master glossary of terms](#), 2024.

Zanzuchi, M. B., Dumann, N., Tissot, F. y Skodo, A., [Attracting, Retaining, and Diversifying Sponsors for Refugees in Community Sponsorship Programmes](#), Bruselas: MPI Europa, 2023.



Anexo 1. Proyectos de patrocinio comunitario financiados por el FAMI de la UE

Acrónimo	Nombre	Descripción
CAPS-EU (FAMI-2019) Inicio: 1 de noviembre de 2020 Final: 31 de octubre de 2023	Building Capacity for Private Sponsorship in the European Union [«Desarrollo de capacidades para el patrocinio privado en la Unión Europea»]	El objetivo de CAPS-EU era desarrollar la capacidad de los gobiernos europeos, nacionales y locales, y de las partes interesadas no gubernamentales, para diseñar, ejecutar, mantener y ampliar el patrocinio privado. Dirigido por el Programa Irlandés de Protección de los Refugiados y con el apoyo de la agencia belga de acogida (Fedasil) y MPI Europa, el proyecto proporcionará a responsables políticos, organizaciones intermedias y patrocinadores las herramientas prácticas y los conocimientos necesarios para superar los obstáculos a fin de lograr el éxito y el posible crecimiento de sus programas.
COMET (FAMI-2020) Inicio: 1 de enero de 2022 Final: 31 de diciembre de 2024	COMplementary pathways nETwork [«Red de vías complementarias»]	Este proyecto puso a prueba una plataforma supranacional que conectara en red los sistemas nacionales nuevos y los ya existentes para maximizar las oportunidades ofrecidas a personas beneficiarias y anfitrionas en términos de emparejamiento, acogida e integración. Creó plazas adicionales para personas beneficiarias a lo largo de la ruta del Mediterráneo Central.
COMP4SEE (FAMI-2020) Inicio: 1 de enero de 2022 Final: 31 de diciembre de 2023	Complementary pathways for Southeast Europe [«Vías complementarias para Europa Sudoriental»]	Este proyecto de dos años de duración tenía por objeto desarrollar programas de llegada complementarios para las personas beneficiarias en Croacia, Bulgaria y Eslovenia. El proyecto incluye la ampliación de las rutas legales para las personas beneficiarias nacionales de terceros países y la facilitación del acceso al derecho a la reagrupación familiar. El proyecto se extendió desde 2022 hasta finales de 2023, y su consorcio estaba integrado por el Centro Jurídico Croata, el Centro de Información Jurídica para ONG y la Fundación para el Acceso a Derechos.



Acrónimo	Nombre	Descripción
DT4E (FAMI-2020) Inicio: 1 de diciembre de 2021 Final: 30 de noviembre de 2024	Displaced Talent for Europe [«Talento desplazado para Europa»]	Se trataba de un proyecto piloto de tres años de duración (de diciembre de 2021 a diciembre de 2024) financiado por el FAMI. En el consorcio, liderado por la OIM, participaron Talent Beyond Boundaries, Fedasil, el Alto Comisariado para las Migraciones de Portugal y Fragomen. El proyecto sentó las bases para establecer vías complementarias que permitiesen a las personas necesitadas de protección y a sus familias integrarse de manera sostenible en el mercado laboral. Su objetivo era facilitar y reforzar los programas de movilidad laboral para poner en contacto al talento desplazado de Jordania y el Líbano con empleadores de Bélgica, Irlanda, Portugal y el Reino Unido.
EMBRACIN (FAMI-2018) Inicio: 1 de enero de 2020 Final: 31 de diciembre de 2022	Enhancing Migrants' Bottom-up, Responsive and Citizen-led Integration in Europe [«Mejorar la integración ascendente, adaptativa y liderada por la ciudadanía de las personas migrantes en Europa»]	EMBRACIN desarrolló una red básica de municipios de seis países dispuestos a compartir y ampliar a escala 6+6 x 6. El objetivo de este programa era acoger a seis personas migrantes o refugiadas por cada 5 000 habitantes con un enfoque personalizado durante veinticuatro meses. Junto con la Coalición Europea de Ciudades contra el Racismo, trabajó para aumentar la sensibilización y el desarrollo de capacidades sobre temas relacionados con las políticas de integración entre las autoridades locales europeas, en particular los municipios, con el objetivo final de aumentar el número de municipios firmantes del ME para promover y aplicar el modelo EMBRACIN. El proyecto se ejecutó entre 2020 y 2022, y fue financiado por el FAMI.

Acrónimo	Nombre	Descripción
EU-Passworld (FAMI-2020) Inicio: 1 de enero de 2022 Final: 31 de diciembre de 2024	Widening Complementary Pathways linked to Community Sponsorship in Europe [«Ampliación de las vías complementarias relacionadas con el patrocinio comunitario en Europa»]	Este proyecto tenía por objeto reforzar el vínculo entre el patrocinio comunitario y las vías complementarias (trabajo y educación) como piedra angular para mejorar la integración de las personas refugiadas y aumentar de forma significativa las cifras en Europa. El consorcio estaba formado por Nasc, el ACNUR en Italia e Irlanda, Refugee Hub, Fedasil, Caritas Internationalis, la Universidad Católica de Lovaina, CCIM Europa, Caritas Italiana, Consorzio Communitas, Diaconia Valdese y la Universidad de Bolonia.
HUMCore (FAMI-2020) Inicio: 1 de diciembre de 2021 Final: 31 de mayo de 2024	Humanitarian Corridors Integration Pathways [«Itinerarios de integración de los corredores humanitarios»]	El proyecto HUMCore tenía por objeto fomentar la integración de las personas nacionales de terceros países necesitadas de protección gracias a la mejora de los procedimientos y prácticas de los corredores humanitarios, en funcionamiento desde 2016. La investigación, la formación y el desarrollo de capacidades de los patrocinadores, así como el aprendizaje entre pares, pueden hacer que la integración de las personas necesitadas de protección sea más eficaz sobre el terreno.
RaCIP (FAMI-2019) Inicio: 1 de diciembre de 2020 Final: 30 de noviembre de 2023	Raising Capacity for Including People engaged in private sponsorship [«Aumento de la capacidad para incluir a las personas que participan en el patrocinio privado»]	RaCIP tenía por objeto mejorar el desarrollo de las capacidades de las organizaciones encargadas de gestionar programas de patrocinio privado o involucradas de algún otro modo en el apoyo comunitario a la integración de las personas refugiadas. El proyecto desarrolló cursos de formación y redes informales de apoyo en torno a los migrantes. El proyecto se ejecutó de 2020 a 2023 y su consorcio estaba formado por Consorzio Veneto Insieme, la institución sin ánimo de lucro italiana Refugees Welcome, Glocal Factory, Second Tree, el Ayuntamiento de Ioannina, Synthesis, el Instituto Universitario de Lisboa, Jesuit Refugee Service y Réfugiés Bienvenue.

Acrónimo	Nombre	Descripción
REPAIR (FAMI-2020) Inicio: 1 de enero de 2022 Final: 31 de diciembre de 2024	REunification Pathway for IntegrAtion [«Itinerario de reunificación para la integración»]	El proyecto REPAIR, financiado por el FAMI, exploraba nuevas formas de apoyar a las personas beneficiarias de protección internacional con vistas a su reagrupación familiar. Programado para tres años, de 2022 a 2024, el proyecto estuvo dirigido en su fase piloto por la FICR y en su fase de ejecución por la Cruz Roja Francesa junto con la Cruz Roja Austriaca, la Cruz Roja Británica y la Cruz Roja Eslovena, implicando a las personas beneficiarias en un enfoque comunitario.
SAFE (FAMI-2019) Inicio: 1 de enero de 2021 Final: 31 de diciembre de 2023	foSter cooperAtion For improving access to protection [«Fomentar la cooperación para mejorar el acceso a la protección»]	SAFE tenía por objeto fomentar la colaboración entre las partes interesadas a escala transnacional para desarrollar y mejorar el acceso a la protección a través de programas de patrocinio privado y vías complementarias para las personas beneficiarias de protección internacional. El proyecto se llevó a cabo de 2021 a 2023 y estuvo liderado por Forum Refugiés con la participación de la Cruz Roja Italiana, la Cruz Roja Francesa, la FEP, la FCEI, la Inter-Cultural Association of Greater Victoria, la institución sin ánimo de lucro OXFAM Italia y la Unión de Universidades del Mediterráneo (UNIMED).
Share QSN (FAMI-2019) Inicio: 1 de enero de 2021 Final: 30 de junio de 2023	Share Quality Sponsorship Network [«Red de patrocinio de calidad Share»]	Share QSN apoyaba las iniciativas de patrocinio para que se convirtieran en programas más amplios, sostenibles e impulsados por la comunidad. Era una plataforma para el intercambio y el aprendizaje mutuos entre agentes regionales y locales a fin de fomentar la acogida, la inclusión y la integración de las personas migrantes y refugiadas recién llegadas a Europa. Sus actividades incluían el intercambio de buenas prácticas de la UE y el aprendizaje entre pares, el desarrollo de capacidades, el intercambio de información para sensibilizar sobre el patrocinio y actividades locales con patrocinadores de las organizaciones de base y personas refugiadas.



Acrónimo	Nombre	Descripción
VE (FAMI-2019) Inicio: 1 de enero de 2021 Final: 31 de diciembre de 2023	Vitality & Engagement – Developing Communities [«Vitalidad e implicación: comunidades en desarrollo»]	Este proyecto apoyaba programas de patrocinio comunitario en la fase piloto y en la fase de ejecución temprana para desarrollarlos a escala de forma sostenible en cada uno de los países socios del proyecto, Irlanda y Portugal, así como en otros Estados miembros de la UE. La formación adaptada a cada país y las oportunidades de interacción transnacional son útiles para distintas partes interesadas de la sociedad civil que participan en estos programas.



Anexo 2. Disposiciones legales de la UE que establecen normas mínimas

Disposiciones legales de la UE que establecen normas mínimas (*aplicables en el momento de finalizarse las presentes directrices*)

(información extraída del Manual de Derecho europeo sobre asilo, fronteras e inmigración de la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, edición de 2020)

	Directiva sobre las condiciones de acogida (2013/33/UE)	Directiva de reconocimiento (2011/95/UE)	Carta de los Derechos Fundamentales de la UE	Directiva contra la trata de seres humanos (2011/36/UE)
Derechos socioeconómicos	El artículo 15 obliga a los Estados miembros a conceder a las personas solicitantes de asilo acceso al mercado laboral si no se adopta una resolución en primera instancia en un plazo de nueve meses a partir de la solicitud.	El artículo 26, apartados 1 y 3, reconoce el derecho de las personas refugiadas y las personas beneficiarias de protección subsidiaria a trabajar por cuenta ajena o por cuenta propia. La Directiva también obliga a los Estados miembros a garantizar el acceso a la formación profesional en las mismas condiciones que los nacionales.		
Educación	Artículo 14: derecho a la educación de los y las menores solicitantes de asilo .	Artículos 26 y 27: derecho a la educación de los y las menores refugiados/as (o personas beneficiarias de la protección subsidiaria).	Artículo 14: toda persona tiene derecho a la educación y a la «facultad» de recibir gratuitamente la enseñanza obligatoria.	
Vivienda	Artículo 17: los Estados miembros están obligados a proporcionar a las personas solicitantes de protección internacional unas condiciones materiales de acogida que les proporcionen un nivel de vida adecuado que les garantice la subsistencia y la protección de su salud física y psíquica. Las personas solicitantes de asilo tienen derecho a recibir apoyo desde el mismo momento en que soliciten la protección internacional.	Artículo 32: los Estados miembros deben velar por que las personas con estatuto de refugiado o beneficiarias de protección subsidiaria tengan acceso a la vivienda en condiciones equivalentes a las de las otras personas nacionales de terceros países que residan legalmente en el territorio de los Estados miembros.		



Atención sanitaria	Artículo 19: las personas solicitantes de asilo tienen derecho a recibir la atención sanitaria necesaria, que debe incluir, como mínimo, los cuidados de urgencia y el tratamiento básico de enfermedades, así como la atención necesaria, médica o de otro tipo, para quienes tengan necesidades especiales.	Artículo 30: las personas que tienen reconocido el estatuto de refugiado o la protección subsidiaria tienen derecho de acceso a la asistencia sanitaria en las mismas condiciones que las personas nacionales del Estado miembro que les haya concedido tal protección. Se aplican disposiciones adicionales a las personas con necesidades especiales.		Artículo 11, apartado 5: las medidas de asistencia y apoyo que deben prestarse a las víctimas de trata de seres humanos comprenden el tratamiento médico necesario —incluida asistencia psicológica—, asesoramiento e información.
Seguridad social y asistencia social	Las personas solicitantes de asilo no tienen un derecho específico de acceso a asistencia social en virtud de la Directiva sobre las condiciones de acogida. No obstante, el artículo 17 establece normas generales sobre las condiciones materiales de acogida, y el apartado 5 de dicho artículo —que no es aplicable a Irlanda— indica cómo debe determinarse el importe de las asignaciones financieras o de los vales.	Artículo 29: los Estados miembros deben velar por que las personas refugiadas y las beneficiarias de la protección subsidiaria reciban la «asistencia social necesaria», en las mismas condiciones que las personas nacionales del Estado miembro de acogida. Sin embargo, en el caso de las personas beneficiarias del estatuto de protección subsidiaria, esta puede limitarse a «prestaciones básicas». El artículo 23, apartado 2, extiende las prestaciones a los miembros de la familia de las personas beneficiarias de la protección subsidiaria.		
Caso concreto: personas con vulnerabilidades	Artículo 21: en la aplicación de las disposiciones relativas a las condiciones de acogida, los Estados miembros deben tener en cuenta la situación específica de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidades. Deberán evaluarse sus necesidades específicas de acogida y recibir la atención adecuada (artículos 21 y 22), incluida la asistencia sanitaria psíquica, en caso necesario (artículo 19).			



Caso concreto: víctimas de torturas	Artículo 25: de forma obligatoria, los Estados miembros «velarán por que las personas que hayan padecido tortura, violación u otros actos graves de violencia reciban el tratamiento preciso para reparar los daños producidos por tales actos, y puedan acceder, en particular, a la asistencia o tratamiento médico y psicológico adecuado». El personal que trabaje con estas personas deberá recibir una formación adecuada.			
--	--	--	--	--



